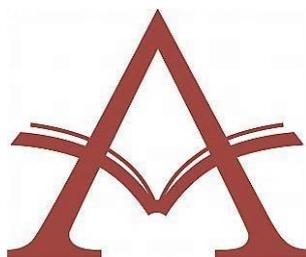


UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

**EL GASTO DEDUCIBLE Y SU INFLUENCIA EN
LA DETERMINACIÓN DE IMPUESTO A LA
RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN LA
EMPRESA CHAPÍ SAC, 2018**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTOR:

**VENTURO TOLENTIVO CLAUDENCIA ALEJANDRINA
CODIGO ORCID: 0000-0003-1738-3944**

ASESOR:

**Mg. CASTILLO PEBES ROBERTO JAVIER
CODIGO ORCID: 0000-0003-2764-1898**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORIA

LIMA – PERU

DICIEMBRE, 2021

Dedicatoria

A nuestro señor, ya que está presente en cada momento de nuestras vidas para guiarnos, protegernos a lo largo de nuestras vidas y a los maestros de alguna forma que nos brinda su apoyo cuando uno le solicita su apoyo y por último a mi persona ya que a pesar de muchas dificultades pude lograr culminar mis estudios.

Agradecimiento

Dar gracias a Dios por permitirme tener una gran familia que siempre me brinda su apoyo incondicional en los momentos difíciles y felices de mi vida, siempre estaré agradecido eternamente con Dios ya que gracias a la larga vida que me da puedo desarrollarme profesionalmente y a nivel personal.

Resumen

En la presente tesis, el planteamiento se expresa ¿De qué manera los gastos deducibles influyen en la determinación del impuesto en la renta de tercera categoría de la empresa Chapí SAC en el 2018? Considerando la hipótesis: Gastos deducibles influyen en la determinación del impuesto en la renta de tercera categoría de la empresa Chapí SAC en el 2018. Su objetivo: Demostrar cómo el gasto deducible influye en la determinación del Impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa Chapí SAC en el 2018. La investigación es tipo aplicada – descriptivo; el diseño es de tipo, No experimental – transversal y descriptivos simple. La población está conformada por 20 personas entre encargados del área de contabilidad, personal de gerencia, ventas y almaceneros. Y la muestra está conformado por 20 personas. El tipo de muestro fue probabilístico.

Las técnicas para la recopilación de datos fue la encuesta. El instrumento fue el cuestionario. Se aplicó las técnicas de procesamiento de datos: ordenamiento y clasificación, registro manual, proceso computarizado con Excel. El resultado más importante es que 72% de los encuestados acepta la influencia de los gastos deducibles en el impuesto a la renta en la empresa chapi sac.

Palabras claves: gastos deducibles, renta de tercera categoría, determinación, influyen, población, muestra

Abstract

In this thesis, the approach is expressed How do deductible expenses influence the determination of the third category income tax of the company Chapí SAC in 2018? Considering the hypothesis: Deductible expenses influence the determination of the third category income tax of the company Chapí SAC in 2018. Its objective: To demonstrate how the deductible expenses influences the determination of the third category income tax of the company Chapí SAC in 2018. Research is applied type - descriptive; The design is type, non-experimental - cross-sectional and simple descriptive. The population is made up of 20 people among those in charge of accounting, management, sales and warehouse staff. And the sample is made up of 20 people. The type of sampling was probabilistic.

The techniques for data collection was the survey. The instrument was the questionnaire. Data processing techniques were applied: sorting and classification, manual registration, computerized process with Excel. The most important result is that 95% of respondents accept the influence of deductible expenses on income tax in the company chapí sac.

Keywords: deductible expenses, third category income, determination, influence, population, sample

Tabla de Contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Resumen	iv
Abstract	v
Tabla de Contenidos	vi
Lista de tablas	ix
Lista de figuras	xi
Introducción	1
CAPÍTULO I: Problema de investigación	2
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....	2
1.2. Planteamiento del Problema.....	7
1.2.1. Problema general.....	7
1.2.2. Problema específico.	7
1.3. Objetivo de la Investigación.....	7
1.3.1. Objetivo general.	7
1.3.2. Objetivo específico.....	7
1.4. Justificación e Importancia de la Investigación	7
1.5. Limitaciones	9
CAPITULO II: Marco Teórico	10
2.1. Antecedentes	10

2.1.1. Internacionales.	10
2.1.2. Nacional.	15
2.2 Bases Teóricas.....	21
2.2.1. Gastos deducibles.....	21
2.2.2. Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.....	32
2.3 Definición de Términos Básicas	40
CAPITULO III: Metodología de la Investigación	43
3.1. Enfoque Metodológico	43
3.2. Variables.....	43
3.2.1. Operacionalización de las variables.	43
3.3. Hipótesis.....	46
3.3.1. Hipótesis general.....	46
3.3.2. Hipótesis específicas.	46
3.4. Tipos de Investigación	47
3.5. Diseño de la Investigación	47
3.6. Población y Muestra.....	48
3.6.1. Población.....	48
3.6.2. Muestra.....	48
3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	48
CAPÍTULO IV: Resultados	52
4.1. Análisis de los resultados	52
4.2 Prueba de normalidad	72

4.3 Contrastacion de hipótesis.....	72
4.4 Discusiones.....	75
Conclusiones	77
Recomendaciones	78
Referencias	79
Apéndices	101

Lista de tablas

Tabla 1 Operacionalizacion de la variable gastodeducible	44
Tabla 2 Operaciónalizacion de las variables de Impuesto a la renta de tercera categoría.....	45
Tabla 3 El Gasto deducible y beneficio económico	52
Tabla 4 Gasto deducible e Ingreso	53
Tabla 5 Beneficio económico y gasto deducible.....	54
Tabla 6 Gasto deducible y Principio de causalidad.....	55
Tabla 7 Producir renta y gasto deducible	56
Tabla 8 El principio de causalidad y devengue	57
Tabla 9 El gasto y principio de causalidad.....	58
Tabla 10 La legislación tributaria y normas	59
Tabla 11 El gasto deducible y legislación tributaria	60
Tabla 12 Resolver conflictos y gasto deducible	61
Tabla 13 La actividad empresarial y fines comerciales	62
Tabla 14 El Impuesto a la renta de tercera categoría y actividad comercial	63
Tabla 15 Impuesto a la renta de tercera categoría y desarrollo económico.....	64
Tabla 16 El Impuesto a la renta de tercera categoría y tributo	65
Tabla 17 El pago de tributo y sector publico.....	66
Tabla 18 Obligaciones y el impuesto a la renta de tercera categoría	67
Tabla 19 Impuesto a la renta y pago.....	68
Tabla 20 El capital de trabajo e impuesto a la renta de tercera categoría	69
Tabla 21 EI impuesto a la renta de tercera categoría y Activo corriente.....	70
Tabla 22 La inversión y capital de trabajo	71
Tabla 23 Prueba de normalidad.....	72
Tabla 24 Prueba de Hipótesis General	73
Tabla 25 Prueba de Hipótesis Especifico 1	74

Tabla 26 Prueba de Hipótesis Especifico 2	74
---	----

Lista de figuras

Figura 1 El Gasto deducible y beneficio económico.....	52
Figura 2 Gasto deducible e Ingreso	53
Figura 3 Beneficio económico y gasto deducible	54
Figura 4 Gasto deducible y Principio de causalidad	55
Figura 5 Producir renta y gasto deducible.....	56
Figura 6 El principio de causalidad y devengue.....	57
Figura 7 El gasto y principio de causalidad	58
Figura 8 La legislación tributaria y normas.....	59
Figura 9 El gasto deducible y legislación tributaria	60
Figura 10 Resolver conflictos y gasto deducible.....	61
Figura 11 La actividad empresarial y fines comerciales	62
Figura 12 El Impuesto a la renta de tercera categoría y actividad comercial.....	63
Figura 13 Impuesto a la renta de tercera categoría y desarrollo económico	64
Figura 14 El Impuesto a la renta de tercera categoría y tributo	65
Figura 15 El pago de tributo y sector publico	66
Figura 16 Obligaciones y el impuesto a la renta de tercera categoría	67
Figura 17 Impuesto a la renta y pago	68
Figura 18 El capital de trabajo e impuesto a la renta de tercera categoría.....	69
Figura 19 El impuesto a la renta de tercera categoría y Activo corriente	70
Figura 20 La inversión y capital de trabajo.....	71

Introducción

La presente investigación tiene como objetivo demostrar cómo los gastos deducibles influyen en la determinación del Impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa Chapí SAC en el 2018. Donde los gastos deducibles en algunos casos dejan de cumplir con algún requisito o principios que estable la norma tributaria, la cual genera reparos tributarios afectando económicamente a la empresa, actualmente la Administración tributaria pone condiciones, limitaciones y prohibiciones con respecto a los gastos deducibles e impuesto a la renta, todo esto lleva a las empresas jurídicas o personas naturales no correctas como deducir gastos que no es permitidos por las leyes tributarias con la finalidad de pagar menos impuestos o en algunos casos también lo realiza por falta de conocimiento con respecto al tema. Como todos sabemos los tributos que pagamos ya sea como persona jurídica o personas naturales son fuentes de ingreso para el estado peruano para que pueda cumplir con metas presupuestas.

La metodología de investigación empleada es de tipo aplicada – descriptivo, la población está conformado por el personal de la empresa chapi sac, el tipo de investigación utilizada es No experimental – transversal y descriptivos simple. En primer capítulo se realiza en planteamiento del problema de investigación, problemas generales y específicos, de mismo también sobre el objetivo general y específico. En el segundo capítulo de desarrollo las bases teóricas la cual contiene antecedentes internacionales y nacionales con relación al tema de gastos deducibles e impuesto a la renta. En el tercer capítulo se habló de tipo de metodología, hipótesis, población, muestra, técnicas e instrumento de recolección de datos y finalmente en el capítulo cuatro se desarrolló análisis de resultados, conclusiones y recomendación.

CAPÍTULO I: Problema de investigación

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

Los gastos deducibles son aquellos gastos donde incurren las empresas con la finalidad de generar un ingreso, la cual siempre debe estar vinculada con la actividad de la empresa para poder deducir del ingreso bruto y pagar menor impuesto a la renta. Para que los gastos sean válidos previamente deben estar sustentados con los comprobantes de pago y las deben cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la ley y también deben ser contabilizados en el ejercicio económico que corresponde.

Es importante tener un control adecuado de los gastos porque permite a la empresa tener una gestión óptima de sus bienes y recursos, permite genera mayor rentabilidad y una toma de decisión adecuada a nivel empresarial. El área contabilidad es el encargado de elaborar un cuadro de gastos que incurren las empresas y también dar las orientaciones sobre que gastos están es permitido de acuerdo a la actividad que desarrolla la empresa para no incurrir a sanciones e infracciones impuestas por la administración tributaria.

Los gastos sirven para determinar cuándo de dinero demanda mantener cada una de las áreas de la empresa y de esa manera la empresa puede reducir algunos gastos incensarios que afectar el patrimonio y también podemos decir el gasto casi siempre es una inversión que puede generar un beneficio a futuro.

El beneficio económico es la ganancia económica que obtiene todas aquellas empresas que realicen una actividad comercial, que puede ser venta de bienes o servicios, producción con la finalidad de obtener mayor ingreso y que conlleva a tener mayor beneficio. En muchos casos que vemos las empresas no necesariamente pueden obtener ganancia, sino que también puedan generar pérdida, todo este depende de una buena gestión de la empresa y también tener un adecuado control de los bienes y recurso de la empresa. Muchas empresas también buscar

deducir sus ganancias con la finalidad de pagar menos impuestos para la cual incurren en gastos que están permitidos, por ello que la Sunat.

El principio de causalidad es uno del requisito que se tiene que cumplir antes de deducir un gasto es decir a fin de establecer la renta neta de deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producir y mantener la fuente, la cuales tiene que mantener una relación directa con el giro del negocio, caso contrario el gasto no será aceptado tributariamente y serán reparados y también estos gastos den ser devengamos en el periodo económico que surgió el hecho económico.

La legislación tributaria son un conjunto de normas que impone el estado hacia toda la persona natural e jurídica que realice alguna actividad económica con finalidad que sancionen aquella empresa u personas que incumple su uso adecuado y violen esas leyes. Las entidades competentes tienen toda la potestad para sancionar de acuerdo al grado de infracción cometida por los contribuyentes, donde las sanciones son castigos de las conductas ilícitas, la cual pueden ser desde pagos económicos hacia la administración tributaria y también el castigo puede ser con penal de cancel. Gracias a estas normas podemos resolver una serie de conflictos, también proteger los derechos y sancionar a aquellos violen esta ley. Y las jurisprudencias son emitidas por tribunal fiscal, la cual forman parte de ello debido a que encarga a interpretar y analizar las normas con fin de aplicar las sanciones con justicia.

El impuesto a la renta de tercera categoría es un tributo que pagan las personas naturales y jurídicas que desarrollan y obtienen una renta a través de actividades empresariales, que provienen de actividad de comercio, minería, industrial; explotación agropecuaria, forestal, pesquera, es decir toda actividad que genere negocio ya sea de compra, venta o producción de bienes. Las rentas se hacen un pago a cuenta mensualmente de acuerdo a los ingresos que percibe durante un periodo tributario y acuerdo al régimen que pertenecen la empresa, anualmente todas empresas están obligados a realizar declaración jurada anual de sus ganancias

obtenidas y pagar un impuesto sobre ellas. La recaudación que realiza la estado peruana sobre el impuesto a la renta es ingreso que sirve para solventar los gastos y son recursos necesarios para cumplir con los objetivos que tiene el estado con toda la población, todos contribuyentes deben tener conciencia tributaria ya que muchos no cumplen con pagar su impuesto, la cual perjudica el estado.

Los impuestos son de mucha importancia porque estos ingresos son destinados para hacer obras públicas, servicios básicos, combatir la pobreza y la desigualdad, centros educativos, centros de salud, seguridad, e impulsar a los sectores económicos que es fundamental para crecimiento y desarrollo de nuestro país y siempre buscar igualdad de oportunidad e beneficios para nuestra población.

La actividad empresarial son procesos comerciales que derivan de compra y venta de bienes a cambio recibimos dinero la cual se convierte en ganancia y también toda empresa busca ser más competitivo en el mercado potencial, para llegar a todo esto la empresa requiere una correcta organización y supervisión de la gestión económica y financiera. También debemos mencionar toda empresa jurídica u persona naturales que realicen este tipo de actividades están obligados a pagar sus impuestos que les corresponde, este pago dependerá del tipo de actividad que realicen. Todos estos son recaudados por entidades del estado, cual es la principal fuente de ingreso para el estado y que son destinados para el beneficio de nuestra población, si las empresas obligadas a pagar sus tributos serán sancionadas por la administración tributaria con las multas de acuerdo a la gravedad omitida.

Por otra parte, también es importante hablar de capital de trabajo ya que una buena administración de dicho capital permite seguir operando diariamente la empresa, tener mayor liquidez para cumplir con sus obligaciones con terceros. El capital trabajo es el resultado del activo corriente menos los pasivos corrientes, es decir el excedente de la aplicación de la

formula, por la cual es recomendable tener una parte activa en forma líquida para hacer frente a nuestras obligaciones.

Los tributos son contribuciones, tasas e impuestos que están obligados a pagar por ley al estado todas las personas jurídicas y personas naturales que realicen actividades comerciales, las cuales son exigidas por el estado con finalidad de financiar sus actividades económicas y políticas y las cuales son recaudados por la administración pública, en este caso por La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), donde su función principal es administrar y recaudar tributos internos del gobierno nacional, también promueve capacitaciones para mejorar continuamente la materia tributaria y aduanera de nuestro país o en el extranjero.

Capital de trabajo son recursos financieros que necesita toda empresa para operar dentro de un mercado, es una herramienta fundamental que sirve para realizar un análisis interno de la situación económica y financiera de la empresa. Son importantes para la empresa porque permite dirigir las actividades operativas sin restricciones financieras para hacer frente a cualquier riesgo que se puedan presentar. La fórmula común para determinar el capital de trabajo es activo corriente menos pasivo corriente y se obtiene el capital de trabajo con el que cuenta la empresa para hacer frente a sus obligaciones, donde el activo corriente llamado también activo circulante o líquido, estos activos pueden convertirse en dinero en menos de doce meses porque son activos que se encuentran en constante movimiento debido a que la empresa dispone de ellos para hacer frente a sus obligaciones.

La empresa CHAPI S.A.C. fue constituida el 05 de enero de 1999 en la ciudad de Lima por los señores Pío Palomino Quispe y Angélica Quispe Palomino, iniciando su actividad el 03 de marzo de 1999 en el distrito de la Victoria, provincia de Lima. La actividad principal de la empresa es las ventas de materiales para acabados de inmuebles y ferretería en general, las ventas

se realizan al por mayor y menor. La empresa está conformada por 3 personas encargados del área de contabilidad, 2 persona de gerencia, 4 persona de ventas y 11 personas de almacén.

Su principal objetivo es buscar un que nuestros distribuidores y clientes en general tenga una confiabilidad hacia nuestros productos ya que son materiales de acabados de primera calidad y también como empresa buscamos apoyar el desarrollo del sector construcción.

La misión en lograr una relación estratégica y de confianza mutua con nuestros clientes que requieran todo tipo de materiales de construcción de alta calidad y a precio de acorde al mercado.

En cuanto a la visión es crecer en el mercado nacional y llegar a ser una empresa reconocida en venta y distribución de todo tipo de materiales de construcción, logrando una expansión económica, constante crecimiento en el sector que nos desarrollamos.

El problema que tiene la empresa Chapí SAC con respecto a los gastos deducibles es la falta de conocimientos ya que la empresa no cuenta con un asesor que labore permanente para la empresa, falta de un control adecuado. La empresa realiza operación que no están permitidos por la ley, al momento de determinar el impuesto a la renta de tercera deduce gastos no que están relacionados con la actividad de la empresa y tampoco cumple con el principio de causalidad. Una de estas operaciones que mayor resaltan son de gastos que son proveniente de servicios prestados por terceros que tiene por concepto de asesoría en marketing y asesoría en mantenimiento de sistemas y también gastos que proviene de alquiler de almacenes, estos gastos mencionas no se realizan ningún tipo de pago, entonces podemos decir que empresa está utilizando gastos no permitidos por la ley del impuesto a la renta. menor impuesto a entidad pública.

1.2. Planteamiento del Problema

1.2.1. Problema general.

¿De qué manera los gastos deducibles influyen en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa Chapí SAC en el 2018?

1.2.2. Problema específico.

¿De qué manera el principio de causalidad de los gastos deducibles influye en el pago de tributos del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Chapí SAC en el 2018?

¿De qué manera la legislación tributaria afecta a los gastos deducibles de la actividad empresarial, para la determinación de renta de tercera categoría en la empresa Chapí SAC 2018?

1.3. Objetivo de la Investigación

1.3.1. Objetivo general.

Demostrar cómo los gastos deducibles influyen en la determinación del Impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa Chapí SAC en el 2018.

1.3.2. Objetivo específico.

Demostrar la incidencia del principio de causalidad con la finalidad de determinar el pago de tributo de la empresa Chapí SAC en el 2018.

Demostrar de qué manera la legislación tributaria afecta la actividad empresarial de la empresa Chapí SAC en el 2018.

1.4. Justificación e Importancia de la Investigación

El estudio de los gastos deducibles e impuesto a la renta de tercera categoría se efectúa para poder tener un claro conocimiento y una correcta aplicación de las normas tributarias y contables vigentes. En este sentido, la investigación sobre los gastos deducibles y su incidencia en el impuesto a la renta de tercera categoría es porque permite a la empresa tomar medidas correctas y también tener un claro conocimiento sobre implicancias tributarias. Al referir la importancia del presente estudio, es definir claramente el uso y el destino de gastos deducibles

las cuales tienen que estar sustentado con documentos fehacientes y que se cumpla los requisitos establecidos tributariamente y de esa manera poder hacer un cálculo de impuesto a la renta de tercera categoría de manera adecuada y clara.

Justificación teórica

La investigación nos servirá para guiar a los representantes, trabajadores y a toda persona que lo requiera, con la finalidad de conocer que gastos se consideran para el cálculo de pago impuesto a la renta y también tener conocimiento que gastos se deben evitar. Es trabajo ayudara a la empresa a tomar precauciones cada vez que presente sus declaraciones anuales y también al momento de realizar los registros contables, para evitar pagar altos impuestos debido a que algunos gastos deben ser adicionados porque no son permitidos por la administración tributaria, exceden los límites, no cumplen con las condiciones establecidas, están prohibidos por la ley.

Justificación practica

La justificación es práctica porque su desarrollo ayudara resolver su problema o por lo menos brindarles una buena asesoría de cómo se debe aplicar correctamente los gastos deducibles a momento de determinar el impuesto a la renta, para evitando los reparos tributarios, multas, fiscalización y sanciones. Con este trabajo de investigación se va demostrar a los integrantes de la empresa de qué manera afecta los gastos no deducibles en cálculo del impuesto a la renta.

Justificación metodológica

Este estudio está basado en un diseño no experimental – transversal y descriptivo simple con la finalidad de aportar a los conocimientos ya existentes sobre los gastos deducibles e impuesto a la renta. El instrumento utilizará para esta investigación será mediante elaboración de preguntas y hoja de observación. La cual ayudara a medir las variables: gastos deducibles de impuestos a la renta de tercera categoría.

1.5. Limitaciones

Para el desarrollo de la investigación se presentaron como falta de información en cuanto a los temas de gastos deducibles y el impuesto a la renta debido a que no se encuentra los antecedentes de tesis internacionales, la empresa tampoco nos brinda toda la información que requiere para la investigación, ya que son muy cautelosos con sus informaciones y falta de tiempo también por parte del investigador debido a que uno tiene trabaja y estudia a la vez. Todas estas limitaciones se pudieron solucionar con el apoyo del profesor ya que nos dio las pautas y las guías para poder obtener la información que se requería para la presente investigación.

CAPITULO II: Marco Teórico

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacionales.

Vanoni (2016). *Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta*. Tesis pregrado. Universidad Laica “Vicente Rocafuerte”. Guayaquil-Ecuador. Su objetivo fue: Evaluar la incidencia de los gastos deducibles y no deducibles en la determinación del impuesto sobre la renta. Investigación de tipo documental y descriptiva. Enfoque de investigación cualitativo-cuantitativo Población es el total de sujetos o procesos que se están observando; para esta investigación se hace necesario tomar la población correspondiente a en los departamentos operativos. Muestra Para la determinación de la muestra en el presente proyecto, se utilizó el muestreo no probabilístico por conveniencia, se ha procedido escoger 9 personas que tienen mayor competencia de acuerdo al tema de análisis para tener resultados razonables que sean de gran aporte al proyecto de investigación Las técnicas de investigación recopilación de datos, observación de documentos y cuestionario. Instrumentos de recopilación de datos fuente primaria entrevistas, fuente secundaria los estados financieros y el formulario 101 de la empresa COSERAGIB S.A. Para el tratamiento de resultados se agrupó los ítems por variables e indicadores. Para los resultados se procedió a registrar cada uno de los ítems en una hoja de Excel para proceder a sacar la frecuencia absoluta (número de veces que se repiten las opciones de cada ítem) y posterior a ello se realizó tablas en las que se pudo evidenciar en gráficos de pastel para visualizar la frecuencia relativa (número de veces que se repiten las opciones pero en porcentaje) .se determinó que los gastos deducibles y no deducibles en la determinación del impuesto a la renta hubo un incremento de los gastos no deducible comparado con el año anterior significó casi un 2000%, y consolidando costos y gastos la variación llega a un 283% en los estado de resultado, lo que demuestra que la compañía no mantuvo un control adecuado que permita

evitar caer en estas cifras, una de las circunstancias fueron descuidar la provisión de activos biológicos, que por su elevado valor influyeron significativamente en los estados financieros de la compañía y en la determinación del impuesto.

Comentario: Según Vanoni falta compromiso en todas áreas de empresa para informar al área contable sobre los eventos que pueden afectar a los registros contable. El área contable debe tener capacidad y conocimiento suficiente para brindar capacitación tributaria a todo el personal responsable de cada área para que tengan un conocimiento claro sobre gastos deducibles y no deducibles.

López y Tobar (2018). *Los gastos personales y la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales en la provincia de Cotopaxi*. Tesis pregrado. Universidad Técnica de Ambato. Guayaquil-Ecuador. Su objetivo fue Establecer la incidencia de los Gastos Personales en la Recaudación Fiscal Tributaria de la Provincia de Cotopaxi. Enfoque de investigación es cuantitativo; cualitativo. Nivel de investigación es exploratorio descriptivo. Tipo de investigación se realiza en base a la modalidad histórica-bibliográfica, debido a la revisión de datos estadísticos provenientes de la recaudación del Impuesto a la Renta del año 2016 Población Según el Servicio de Rentas Internas en la provincia de Cotopaxi para el año 2016, constan registrados 48.520 contribuyentes, de los cuales 31.500 son personas naturales, de quienes el 94% declararon el año 2016 el Impuesto a la Renta, en base a esta información se realizarán las indagaciones de datos históricos. (SRI, 2016). Muestra se utilizarán datos oficiales publicados por el Servicio de Rentas Internas, que se realizará a través de una recolección histórica y documental de índole estadística y cuantitativa, por esta razón no se requiere de fuentes primarias como Encuestas o Entrevistas. Instrumento de investigación utilizada fueron través de la medición numérica, el conteo y la utilización estadística para establecer patrones precisos de la población en torno a la recaudación del Impuesto a la renta. se determinó que desde la inclusión de los gastos personales como deducible del Impuesto a la

Renta de las personas naturales a partir del año 2007 según registro oficial 242-3S, no ha existido una variación significativa en la recaudación de dicho impuesto, sin embargo, es desde el año 2012 hasta el 2016 que se generan variaciones importantes de año a año en la recaudación fiscal, resultando ajena a la reforma nombrada anteriormente, sino que es afectada por deducciones adicionales como retenciones, valores a favor por compras en zonas afectadas e indicadores macroeconómicos propios del desarrollo social y económico de la provincia de Cotopaxi. Concluyendo al establecer una comparación entre la recaudación del impuesto a la renta y los gastos deducibles se registra que el año 2012 es el de mayor recaudación pese a ser el de valores más altos en gastos deducibles, mientras en el 2013 la recaudación disminuye casi al 50% mientras los gastos apenas disminuyen un 43%, para el año 2014 existe un incremento de la recaudación en un 20%, en tanto que los gastos deducibles apenas variaron un 12%, para el año 2015 y 2016 las recaudaciones disminuyeron en 16% mientras las deducciones aumentan en porcentajes mayores, por lo que se evidencia que no existe relación directa entre ambos rubros mientras que los cantones de mayor recaudación y aporte económico por movimiento comercial y financiero son Latacunga, Salcedo y Saquisilí, seguido de la Maná.

Comentario: Según López y Tobar en el estudio realizado afirma que no existe una relación entre los gastos personales y la recaudación d impuesto a la renta, estoy de acuerdo con el resulta de la investigación porque para deducir un gasto tiene que cumplir ciertos principios, caso contrario estos gastos no serán reconocidos.

Salazar (2015). *Progresividad del impuesto de renta en las pymes en el marco del estado social de derecho colombiano*. Tesis pregrado. Universidad de Medellín. Colombia. Su objetivo fue: analizar la progresividad del impuesto de renta en las pymes colombianas, con base en ello, diseñar un modelo de estrategias que permitan ser implementadas en las compañías de manera sencilla, para optimizar sus impuestos y mejorar sus áreas financiera y administrativamente. Tipo de Investigación es descriptivo - cualitativo: Nivel de Investigación

es no experimental. Enfoque es Cualitativo. Población Se utilizará como fuentes primarias pymes ubicadas en Medellín, direccionadas a sus departamentos o profesionales de áreas contables, tributarios y financieros. Muestra es de tipo intencionada, pretende acceder a 12 empresas de la población estipulada. Métodos de Investigación La metodología a utilizar será la científica aplicada entendida como el proceso metódico y sistemático dirigida a encontrar soluciones a un problema o pregunta científica sobre el hecho que se presenta. Las técnicas utilizadas Como investigación de tipo descriptivo-cualitativo, está basada en normatividad existente sobre el tema y en la opinión de contadores, revisores y asesores tributarios de las empresas. Concluye el gasto público se ha acrecentado de manera significativa, lo cual ha creado una gran incidencia sobre los ingresos de la Nación y por ello se hizo necesaria la introducción de nuevas y frecuentes reformas tributarias. Estas reformas 91 pretenden principalmente incrementar el flujo de ingresos de la nación. Los cambios evidenciados en el actual sistema tributario con el aumento de las tarifas de ciertos impuestos o la eliminación de exenciones que generan un mayor aumento de los ingresos no han logrado, en general, disminuir el déficit fiscal, que continúa generando inestabilidad al interior de la economía. Esto se debe a que el gasto público ha seguido aumentando por encima de los ingresos, a pesar de las reformas.

Anchaluisa y Mayorga (2015). *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercio de la ciudad de Ambato 2015*. Tesis pregrado. Universidad Técnica de Ambato. Ambato-Ambato-Ecuador. Su objetivo fue: Analizar la incidencia de la insuficiencia cultura tributaria en la disminución de la recaudación del impuesto a la renta en el sector comercio de la ciudad de Ambato. Investigación de tipo básica- Nivel de investigación exploratoria – descriptiva. Diseño de investigación cuantitativa. Población está conformado por los comerciantes de la ciudad de Ambato, y que a diciembre de 2014 constituían 16,994 comerciantes. Muestra se tomó 185 comerciantes de la ciudad de Ambato. Para la presentación

de resultados utilizaron representación escrita cuando los datos no sean numerosos, además también podemos utilizar la representación tabular y grafica con el apoyo de herramientas informáticas. Métodos de investigación fue recolección de información; siendo estos los comerciantes de que ejercen una actividad económica en la ciudad de Ambato. Las técnicas utilizadas son observación, entrevista y encuesta. Instrumento de investigación es el cuestionario. Concluye que los contribuyentes encuestados como muestra estadística representativa del sector comercio de la ciudad de Ambato se pudo inferir que aún falta una mayor cultura tributaria especialmente en el sector tan dinámico en la economía local nacional. Fue evidente que la practicas de evasión tributaria elusión aún son aplicados a todo nivel tanto en lo económico como en lo social y que a pesar de los esfuerzos del servicio de renta interna por conseguir una verdadera ciudadanía fiscal todavía ese trabajo aún no ha arrojado el resultado esperado.

Comentario: Según Anchaluisa y Mayorga al momento de analizar el resultado de encuesta demostró que el sector que más desconoce la cultura tributaria es el sector de la economía local y nacional, estoy de acuerdo con el resultado obtenido debido a que muchos de nuestros ciudadanos no tienen conocimiento sobre la cultura tributaria ya sea por falta de información, orientación, capacitación, estudios, etc.

Rizzo y Veliz (2019). *Deducibilidad de los gastos y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa CERTICFRAV S.A.* Tesis pregrado. Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. Su objetivo fue: Determinar la deducibilidad de los gastos y su efecto en el cálculo de impuesto a la renta de la compañía CERTICFRAV S.A. Investigación de tipo es analítica, descriptiva y explicativa. Diseño de investigación es método descriptivo. Población, la investigación se llevo a cabo en las instalaciones de la compañía CERTICFRAV S.A. ubicado en la ciudad de Guayaquil, Cdl. Kennedy norte, AV. Francisco Orellana, Edificio Empresarial World Trade Center, Torre B, Piso 12, oficinas 1205 – 1206. Muestra se seleccionó

9 personas que tienen mayor competencia de acuerdo al tema de análisis para tener resultados razonables. Enfoque de investigación es cuantitativo y cualitativo. Las técnicas utilizadas es observación, inspección de la documentación, entrevista y checklist. Concluye, basándose en la problemática de que los gastos al no ser respaldados influyen sobre la determinación del impuesto a la renta, se pudo identificar la necesidad de la empresa de una herramienta que ayude a controlar los gastos, analizando cada uno para que cumpla con el principio de causalidad y nos deje saber si el gasto debe registrarse como deducible o no.

Comentario: Rizzo y Veliz, al analizar el resultado demostraron que a los gastos deducibles a no tener respaldos como por ejemplo una herramienta que les ayude a controlar los gastos influye en la determinación de impuesto a la renta, estoy de con el resultado ya que muchos profesionales no tienen muchos conocimientos sobre el principio de causalidades de los gastos o también las normas tributarias y contables.

2.1.2. Nacional.

Choque (2017). *Los gastos no deducibles y su incidencia en la determinación de la base imponible del impuesto a la renta en la empresa regional de servicio público de electricidad -Electro Puno SAA, periodos 2014 – 2015*. Tesis pregrado. Universidad Nacional del Altiplano. Puno-Puno. Perú. Su objetivo fue: Determinar la incidencia de los gastos no deducibles tributariamente en la determinación de la Base Imponible del Impuesto a la Renta en la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno - Electro Puno SAA. Investigación de tipo básica. Nivel de investigación descriptivo-explicativo. Diseño de investigación es de Descriptivo Correlacional. Población está conformado por los hechos económicos ocurridos en la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno - Electro Puno SAA. Muestra se tomaron los documentos, reportes e información relacionada con los gastos no deducibles correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015. Para la presentación de los resultados se agrupó los ítems por variables e indicadores. Métodos de investigación son

sintéticos, analíticos, deductivos y comparativos. Las técnicas utilizadas observación directa, análisis documental, encuesta de opinión. Concluye. Electro Puno SAA carece de procedimientos claros para facilitar la adecuada gestión de los gastos puesto que un 64% de los encuestados desconoce y/o niega la existencia de procedimientos en la ejecución de gastos por lo que la deducibilidad de los mismos se ve comprometida debido a que los trabajadores que ejecutan el gasto desconocen la normatividad y por ende se incurre en contingencias tributarias. Se determinan la no deducibilidad de los gastos obtenidas de las encuestas dan como resultado que son: La capacitación de personal, el exceso de condiciones para deducir gastos, la falta compromiso de los trabajadores para con la empresa, el desconocimiento de la Ley del Impuesto a la Renta; asimismo algunos trabajadores indicaron que es a causa de la gestión de la Gerencia.

Comentario: Según choque al momento de realizar una encuestas un 64% desconoces la existencia de los gastos deducibles, estoy de acuerdo con el resultado que obtuvo porque en realidad muchos de nosotros no sabemos que gastos son deducibles para la determinación de impuesto a la renta, debido a falta de capacitación constante al personal, las normas son muy confusas y falta de compromiso.

Reynaldes (2015). *Los gastos reparables y su incidencia en el impuesto a la renta en los restaurantes-cevicheras del distrito san miguel*. Tesis pregrado. Universidad Nacional del Callao-lima. Perú. Su objetivo fue: Determinar la incidencia de los gastos reparables en la renta en los restaurantes cevicherías de distrito de San Miguel Investigación de tipo aplicada en razón por que nos permitió responder a las interrogantes y objetivos de la investigación. Diseño de investigación no experimental, correlacional. Población los restaurantes cevicherías de distrito de San Miguel. Muestra 40 restaurantes – cevicherías. Las técnicas e instrumentos de recolección de datos es la recolección de información directa procedente de Restaurantes, que han adicionado gastos reparables de la Renta Neta. En este trabajo de investigación se utilizó la técnica de cuestionario. Concluye la compra de insumos marinos como pescados y mariscos

son gastos reales y necesarios para los restaurantes cevicherías, cumpliendo así con el principio de causalidad, sin embargo, al no tener sustento tributario, la Ley del impuesto a la renta en su artículo 44° lo prohíbe, convirtiéndolo en un gasto reparable que incrementa el impuesto a la renta por pagar.

Comentario: Según Reynaldes la compra de insumos son gastos deducibles porque son gastos necesarios para mantenerla fuente según el principio de causalidad, pero también tiene que tener documentos que sustenten este gasto, estoy de acuerdo con el resultado obtenido porque para deducir un gasto no solo se basa en principio de causalidad, requisitos y criterios que nos indica la norma tributaria.

Huerta (2017). *Impacto tributario de los gastos deducibles en el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa textil barache SAC del distrito ate vitarte*. Tesis pregrado. Universidad Autónoma del Perú. Villa el salvador- lima. Perú. Su objetivo fue: Demostrar cómo el gasto deducible influye en el cálculo del impuesto a la Renta de Tercera Categoría en la Empresa Textil Barache S.A.C del Distrito Ate Vitarte. Diseño de investigación Descriptivo Correlacional. Investigación de tipo empleada es no experimental – aplicativo porque no tiene acceso a toda la información que requiera .Población Está conformada por el conjunto de gastos en las adquisiciones de bienes y servicios sustentados mediante comprobantes de pago en la Empresa Textil Barache S.A.C. Muestra para mi muestra tengo acceso a los archivos documentarios que contiene los gastos incurridos por la Empresa Textil Barache S.A.C, es por ende que he tomado como muestra a toda población mencionada para la evaluación de mis variables. Las técnicas utilizadas cuestionario y entrevista. Instrumento de investigación revisión de documentación, entrevista, cuestionarios. Se Concluyó que la empresa no cuenta con un planeamiento de control tributario que permita una buena gestión de gastos deducibles, esta carencia conlleva a que la empresa excede el límite de los gastos establecidos; por otro lado, la falta de conocimiento del personal que labora en el área contable,

refleja el mal manejo tributario en la deducción de los gastos, incumpliendo con la legislación tributaria, afectando económicamente y tributariamente a la empresa. A fin de que la empresa pueda manejar un control de los gastos que exceden el límite normado.

Comentario: según Huerta la empresa no cuenta con planeamiento de control tributario, la cual sería un instrumento de mucha ayuda que permite tener mayor conocimiento sobre los gastos deducibles y su aplicación al impuesto a la renta, estoy de acuerdo en la conclusión que llevo el investigador debido a que muchas empresas no le dan mucha importancia el tema tributario ya que su prioridad es obtener mayor rentabilidad, pero la falta de conocimiento de gastos deducibles también conlleva pérdidas económicas.

León (2017). *Gastos de representación y su relación en la determinación del Impuesto a la renta de las empresas productoras de eventos en el distrito de Barranco, 2015*. Tesis pregrado. Universidad de Cesar Vallejo. Lima-Perú. Su objetivo fue: Determinar la correlación que existe entre los gastos de representación y el Impuesto a la Renta de la empresa Corito Medios EIRL en el distrito de Barranco, 2015. Diseño de investigación no experimental. Tipo de investigación es descriptivo correlacional, Método de investigación Es Cuantitativo, ya que permite examinar los datos en forma numérica a través de herramientas estadísticas. Población está conformado por 50 personas encargadas del área de Contabilidad y de Gerencia de 13 empresas de Productoras de eventos en el distrito de Barranco. Muestra La muestra establecida para el presente trabajo de investigación serán las 44 personas encargadas del área de Contabilidad y de Gerencia de las empresas productoras de eventos en el distrito de Barranco. Técnicas e Instrumentos es cuestionario y encuesta. Se concluyó que los gastos de representación tienen relación en la determinación del impuesto a la renta de las empresas productoras de eventos en el distrito de Barranco en el periodo 2015.

Comentario: Según León demuestra que, si existe una relación entre gastos de representación y determinación de impuesto a la renta, estoy de acuerdo con el resultado debido

porque es un gasto permitido y a la vez sujeto a límites por ley tributaria, también tiene que cumplir el principio de causalidad y los criterios para ser aceptado como gasto, para evitar las adiciones que generan un monto mayor es caso de pago de la renta.

Tito (2016). *Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario de la empresa INMATEC S.R.LTDA. Periodos 2014 - 2015*. Tesis pregrado. Universidad de Andina “Néstor Cáceres Velásquez”. Juliaca –Puno. Perú. Su objetivo fue: Determinar los gastos deducibles y no deducibles en el resultado Contable y Tributario de la empresa INMATEC S.R.LTDA. En los ejercicios 2014 y 2015. Diseño de investigación es documental, de campo, proyecto factible. Tipo de investigación es analítico y documentado. Población En este sentido se analizó cada estado financiero de cada uno de los años comprendidos (2014 – 2015), basándome en la aplicación de la Normas Internacionales de Contabilidad Impuesto a las Ganancias para así tener un análisis objetivo, transparente y diferenciar cada uno de los rubros que estudiaremos viendo los efectos que causa la norma. Muestra se tomó en cuenta los rubros componentes del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la empresa INMATEC S.R.Ltda., más su Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta del ejercicio 2014 y 2015, para así poder demostrar un análisis adecuado y preciso en comparación con la normativa contable, debido a las diferencias que se pueden generar en la aplicación de cada una de éstas. Técnicas análisis documental y conciliación de datos. Instrumentos son entrevistas, fichas de información y papeles de trabajo Se pudo concluir que los gastos en los que incurre la empresa INMATEC S.R.Ltda son necesarios para el desarrollo normal de sus operaciones, sin embargo estos gastos, según la norma tributaria están sujetos a límites para establecer su adición o deducción en la determinación del resultado tributario en los periodos 2014 – 2015.

Comentario: Según Tito la empresa incurre en gastos deducibles y no deducibles, la cual genera una diferencia temporal y permanente, donde la utilidad contable será diferente a

la utilidad tributaria y en consecuencia se pagara una renta mayor, yo estoy de acuerdo con algunos puntos de esta investigación por ejemplo las diferencias temporales y permanentes no generan un mayor pago de impuesto por que en un periodo puedes pagar más y en el otro periodo vas pagar menos, es decir son compensables.

Camacho (2017). *Propuesta de un planeamiento tributario para la correcta determinación del impuesto a la renta de la empresa MEGATEC & ASOCIADOS SAC - Piura 2017*. Tesis pregrado. Universidad Cesar Vallejo. Lima. Perú. Su objetivo fue: Elaborar la propuesta de un planeamiento tributario para la correcta determinación del Impuesto a la Renta de la empresa Megatec & Asociados SAC de la ciudad de Piura en el año 2017. Diseño de investigación es no experimental. Tipo de Investigación transversal descriptivo. Población Para la presente investigación, la población está representada por las 50 empresas acogidas al Régimen General del Impuesto a la renta, ubicadas en la ciudad de Piura y cuya actividad económica principal es la de brindar servicios eléctricos a manera de outsourcing a ELECTRONOROESTE SA. Muestra La muestra para la investigación está comprendida por la empresa Megatec & Asociados SAC de la ciudad de Piura, de la cual serán evaluados los ingresos de actividades ordinarias y los gastos, que se encuentran dentro del campo de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, del Texto Único Ordenado del Código Tributario y de la Ley del Impuesto a la Renta, los cuales serán tomados como base para el diseño de una propuesta de un Planeamiento Tributario para la empresa en estudio. Técnica utilizada es entrevistas y observaciones. Instrumentos son guías de entrevista la cual tiene como propósito recolectar información y guía de observaciones la cual contiene lista de ítems. Se concluyó que la empresa sometida al estudio si considera sus ingresos generados en el ejercicio fiscal para el cálculo de la determinación del Impuesto a la Renta, pero que en cuanto a los gastos efectuados son considerados no deducibles para efectos de la determinación del Impuesto a la Renta para la empresa gastos personales que en su totalidad suman S/3,871

ya que no guardan coherencia con el mantenimiento o generación de la fuente productora de la renta, este tipo de gastos no cumplen con el criterio de normalidad ya que no existe la vinculación con el giro de la empresa, de igual forma tampoco cumplen con el criterio de razonabilidad ya que el desembolso efectuado en su compra no genera ingresos futuros a la empresa.

Comentario: según Camacho los ingresos generados por empresa son considerados para el cálculo del impuesto la renta, pero los gastos que tomaron no son deducibles porque son gastos personales, estoy de acuerdo con el resultado obtenido ya que para deducir un gasto debe cumplir con el principio de causalidad, la cual nos dice para deducir un gasto tiene que generar ingresos en la actividad de la empresa y a la vez tiene haber una vinculación con la actividad de la empresa

2.2 Bases Teóricas

2.2.1. Gastos deducibles.

Villa Muzio & Asociados (2020) Sostiene que: Son todos los gastos que efectúan todas las empresas durante un periodo tributario, con la finalidad de pagar un impuesto a la renta menory por ello estos gastos tiene que estar relacionado directamente con la actividad económica de la empresa, también deben cumplir con los requisitos que establece la ley de impuesto a la renta de acuerdo al artículo 37°, en caso que los contribuyentes realicen gastos que no están permitidos y a la vez que quieren deducir la renta y si la Sunat lo detecta esta infracción hará que el contribuyente adicione este gastos para el cálculo de la renta . Todas las empresas realizan pago a cuenta de la renta de acuerdo al porcentaje que le corresponde y al cierre de año se realiza un cálculo de renta anual para la cual se aplica la tasa de 29.5%, para ellos las empresas de la venta bruta deducirán todo los gastos y costos incurridos durante ese periodo y al final obtendrá una utilidad neta. (p.1)

MytripleA (2018) Sostiene que: Toda empresa que genera ingreso necesariamente debe incurrir a determinados gastos, por eso el artículo de 37 ° de impuesto a la renta enumera una serie de gastos deducibles las cuales tiene que tener una estrecha relación con giro de la empresa, una de las formas de dar sustento a este gasto es mediante un comprobante de pago, cotizaciones, guías, coreos. videos e imagines. Por ello antes de realizar los registros contables deben analizar minuciosamente el documento de dicho gasto para ver si puede hacer la deducción de la renta anual y los gastos que no cumple con los requisitos mininos serán reparados por la empresa y hacer los pagos correspondientes a la SUNAT (p.1)

López (2017) Define que: Son gastos que se resta del ingreso bruto, como es de nuestro conocimiento hay gastos que están sujetos a limite como por ejemplo gasto de representación por ello se debe tener cuenta que gastos límites y sin límite y también dependerá mucho del tipo de actividad que realiza. Los gastos deducibles serán imprescindibles para poder desempeñar una actividad profesional o empresarial. Es decir, un gasto deducible será aquel que nos permite disminuir de los ingresos brutos y así poder pagar menos impuestos a la Administración Tributaria. Es indispensable para su justificación que se encuentren recogidos en factura. (p.1)

2.2.1.1. Requisitos para la deducción del gasto.

2.2.1.1.1. Principio de Causalidad.

Verona (2019) Menciona que: El Artículo 37 de la Ley de Impuesto a la renta consagra el Principio de Causalidad nos indica en momentos o casos se deducirá los gastos sobre la renta, por ello debemos identificar lugar donde se realizó, cuáles fueron sus finalidades y si efectivamente se está relaciona con el rubro de la empresa y que genere ingreso. Si todos los gastos que genero la empresa cumple con el príncipe de causalidad podemos indicar que dichos gastos son razonables, para ello tener también tener en cuenta que los gastos realizados de estar gravados con la renta, entonces podemos afirmar que el principio de causalidad permite que toda la empresa deduzca de la renta de tercera categoría a aquellos gastos que netamente esté

vinculado con el giro del negocio y que le permite crecer económicamente el mercado nacional o internacional (p.1)

García (2017) Comenta que: todos los gastos pueden cumplir el principio de causalidad y a la vez también con la fehaciencia de los gastos para no tener problemas a futuro. El Tribunal Fiscal se pronuncia en la resolución, RTF N.753-3-99 :”La LIR recoge el principio de causalidad como regla general para admitir la deducibilidad o no de los gastos y así determinar la renta neta de las empresas, así conforme con este principio, serán deducibles solo los gastos que cumplan con el propósito de mantener la fuente productora de renta o generar nuevas rentas, debiendo indicarse que los gastos deducibles que se expresan en los incisos que contiene dicha norma son de carácter enunciativo más no específicos, desde que pueden existir otros gastos que por el principio en mención son aceptables para ser deducidos para determinar la renta neta; para tal fin debe meritarse si el monto del gasto corresponde al volumen de las operaciones de la empresa para lo cual se debe revisar la proporcionalidad y razonabilidad de la deducción así como el modus operandi de la empresa.”(p.1)

2.2.1.1.2. Fehaciencia de la operación.

El principio de fehaciencia exige a todos los contribuyentes a sustentar todas sus operaciones por medio de comprobantes de pago, las cuales tienen que ser analizadas a detalle para ver sus transparencias de dicha operación ya que este gasto deducirá la renta y conlleva que se pague un menor impuesto a las SUNAT. También la norma nos señala para que una operación tenga mayor relevancia debe adicionarse como orden de compra, cotizaciones, correos, cartas, guías, etc. La fehaciencia es de suma importancia ya que con este se evaluará el principio de causalidad de todos los gastos, en gran parte de las fiscalizaciones lo primero que te pide los entes fiscalizadores son todos los documentos que acrediten la operación ya que el contribuyente usó el gasto, en caso que la operación no fue sustentada con los debidos documentos se desconocerá

el gasto y el contribuyente tiene reconocer que tomo un gasto que no está permitido. (anónimo, p.1)

Según Asociados de Miranda & Amado (2016) Comentan que: Fehacientica es considerado de importancia porque se analizan todos los comprobantes que implican deducción de gasto y las veces el pago de impuesto general a las ventas, mediante este principio se buscar reducir el registro de operación sin sustento de las cuales los empresarios sacaban sus beneficios de pagas menos impuesto y de manera también se reduce las evasiones tributarias que afecta directamente a la recaudación de impuestos. (p.13)

2.2.1.2.3. Bancarización y uso de los medios de pago.

El TUO de la Ley de bancarización impone un parámetro donde indica que toda operación también tiene que ser sustentado con un medio de pago como cheques, depósitos bancarios, transferencias tarjetas de crédito o débito, para la cual nos pone una moto va de 3,500 si fuera soles y caso de dólares 1000 y toda operación que supere este monto tiene estar bancarizado caso contrario el gasto tomado más el impuesto general a las ventas no podrá ser tomado por la empresa. Pero la norma tampoco te impide no bancarizar montos menores, a lo contrario si la empresa bancariza toda la operación es más transparente con sus transacciones y no tendrá problemas al momento de usar el crédito fiscal y los gastos tomados (Anónimo, p.1)

Yuri (2012) Define que: Cuando hablamos de bancarización se entiende que toda operación que se realiza con un tercero debe ser bancarizado y tener como sustento un medio de pago para dar mayor credibilidad a todas las operaciones. La bancarización permite reducir el riesgo de trasladar dinero en efectivo hacia un banco ya que uno puede sufrir robos que afectarían económicamente a la empresa y también poner el peligro la vida de las personas implicadas. También se busca fomentar la cultura de bancarización para que las personas accedan a créditos, formalización en el mercado y crecer económicamente en el mercado. Por

otro lado, también facilita a la administración tributaria detectar los ingresos que tienen las empresas y todos gastos que genera en periodo determinado para tener un mayor control. (p.1)

2.2.1.1.4. Obligación en el uso de comprobantes de pago.

Según Instituto Pacifico (2012) Indica que: La obligación de emitir un comprobante de pago nace cuando una persona o empresa entrega un bien o servicio a un tercero, ya que es un documento que sirve sustento la tenencia de un bien o utilización de gasto o impuesto general a las ventas. La norma indica que si una empresa realiza operación de venta con un consumidor final y el monto es 1 sol no están obligados a entregar dicho comprobante, pero si lo solicitan lo puede entregar no hay ningún problema. En la actualizad la empresa están obligados a emitir comprobantes de pagos electrónicos la cuales son asignados de acuerdo a sus ingresos anuales y se proyecta a futuro que todos contribuyentes estarán obligados a emitir de manera electrónica y se buscar canalizar información a tiempo real y rápido, entre los comprobantes tenemos: a) Facturas b) Recibos Por honorarios c) Boletas d) Liquidaciones de compra e) Tickets. (p.1)

Según Perú Contable (2018) Menciona que: Todas las personas que realicen la compra de tiene que solicitar su comprobante de pagos ya sea electrónico o físico ya que un documento que le garantizara la posesión de un bien y cuando uno realiza un reclamo o devoluciones el único sustento que tienes es un comprobante. Mediante un comprobare de pago también se sustenta los ingresos y gastos que tiene las empresas en caso de que surja una revisión tributaria y también con esto se buscar erradicar las continuas evasiones tributarias que se ve en el país ya que al no entregar un comprobante se busca mayor mete pagar menos impuesto de lo correspondido. (p.1)

2.2.1.1.5. Principio de Devengo.

El principio de nos indica que toda operación se debe registrar en nuestra contabilidad al momento nace la operación, para la cual no se necesita que dicha operación sea cancelada. Si el gasto que realiza un gasto en un año x y la cual aún se cancela el siguiente año, en este

caso la norma señala que ese gasto es deducible en el año x porque la obligación tributaria nació en ese año e igual el ingreso se reconocerá en el año nace operación sin importan si realizamos el cobro o no. También este principio genera un conflicto ya no muchas veces un contribuyente tiene que pagar una renta por lo ingreso que nunca obtuvo, este se puede dar por muchas razones como falta de pago por clientes morosos o también hay empresa que se declaran en quiebra, entre otros. (Anónimo, p.2)

Según Méndez (2020) Menciona que: Ha tener en claro que el principio de devengo es una norma contable, donde indica que toda operación que realiza la empresa ya sea un gastos o ingreso deben ser reflejados en el periodo que se dio esa operación con la finalidad de reflejar en los estados financieros la situación económica y financiero de la empresa sean reales y transparentes para realizar toma de decisión adecuada. (p.1)

2.2.1.2. Gastos Sujetos a Límite

2.2.1.2.1. Depreciación de los bienes del activo.

Según Fernández (2017) Manifiesta que: Toda que empresa desarrolla una actividad económica cuenta con activos fijos que pueden ser edificios, carros, maquinarias, equipos de cómputo, etc., como son activos que son usados en el proceso de producción o en cualquier otra área de la empresa le va generar un descargaste y las maquinarias van perder su valor, Razón por la cual la empresa estas autorizadas para realizar depreciaron de sus activos de acuerdo a las tasas ya establecidas y también del activo debe estar registrado en el libro de activos fijos , el comprobante que acredite la compra del activo tiene que estar a nombre la empresa , caso contrario este gasto no será aceptado tributariamente, (p.1)

Según Tributos Net (2018) Comenta que: Es un método por cual todas las empresas identifican el desgaste que sufren todos los activos que posee la empresa. Un activo fijo es importante para la empresa ya que ello contribuye en la generación de renta. En nuestra norma existe cuatro tipos de deprecación, de la cual el más usado es método de depresión en línea

renta. El gasto generado por la depreciación es deducible siempre en cuando que activo sea de uso de la empresa, que sea depreciación de acuerdo a las tasas tributarias y el tiempo que dura el activo, las cuales son reflejados en los estados financieros para tener un mayor control. (p.1)

2.2.1.2.2. Gasto de movilidad de los trabajadores.

Según Carrillo (2018) Menciona que: De acuerdo al artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta los gastos movilidad serán acreditados con la planilla de movilidad, donde se registrar todas las operaciones que se incurran durante el traslado del personal para este realice tramites, visitas a los clientes, proveedores, terceros o hacia su mismo de centro de labores. La norma indica que los gastos de movilidad no deben exceder el 4% de remuneración mínima vital (930.00), tener en cuenta que los montos que exceda no forma parte de renta de quinta categoría ya que no es un beneficio para el trabajador si no para la empresa. No podrán sustentarse con planilla de movilidad en que se le entregue una movilidad al trabajo, por el cual este tratamiento se llevara de acuerdo inciso w) del artículo 37 de la ley de impuesto a la renta. El artículo 21 del reglamento en su inciso v) también nos dice que los gastos de movilidad puede ser sustentado con comprobantes de pago ya sea electrónico o manual. (p.1)

Saldaña (2014) Define que: Son entregas de dinero a los trabajadores por parte de la empresa con la finalidad que estos se movilicen sea para que realice otras actividades fuera de la empresa o también para que el trabajador se movilice de su casa a su centro de labores. La norma indica para que estos gastos sean deducibles todas estas operaciones tiene que estar reflejados en la planilla de movilidad o también se sustentan con comprobante de pago y todos estos gastos deben estar relacionados directamente con las actividades de la empresa, si se trata de sacar un beneficio a favor de trabajador no se podrá deducir dichos gastos sobre la renta. (p.1)

2.2.1.2.3. Gastos de Representación.

Calvo (2019) Define que: Son todos los gastos que se genera cuando un trabajador de la empresa es designado para que asista en reuniones con los clientes, proveedores o terceros

con la finalidad de buscar clientes potenciales o proveedores, la cuales se realizan fuera de la empresa o también nos pueden representar en otros países, estos gastos serán deducibles todas las veces que el gasto realizado sea para incrementar las ventas de la empresa. De acuerdo al artículo 37 del inciso q) de la ley de renta solo está permitido deducir el 0.5% de los ingresos brutos y como máximo 40 UIT. (p.1.)

Panta (2018) Considera que: Son gastos realizados como obsequios, invitaciones, estadías, regalos, etc., que se realiza a favor de nuestros potenciales clientes o proveedores con el fin de crecer y mantener nuestra relación fidedigna. Todos estos gastos tienen que estar acreditados con sus comprobantes respectivos, adjuntar imágenes, videos, correos, para verificar la fehaciencia de la operación y sea aceptado para deducir la renta y la norma también menciona que los gastos que se realiza a favor de los consumidores en general como entrega de volantes, afiches, propagandas, entre otros no califican como gasto de representación. (p.1)

2.2.1.2.5. Los gastos sustentados con boletas de venta o tickets emitidos.

Márquez (2015) Menciona que: Menciona que: En caso de los gastos generados mediante boletas o tickets solo está permitido deducir el 6% del total del comprobante considerados en el registro de compras incluido los impuestos y con límite máximo de 200 UIT, para la cual este comprobante tiene que cumplir los requisitos mínimos de acuerdo al reglamento de comprobantes y estas boletas solo debe emitido por parte de los contribuyentes que están acogidos al Nuevo Régimen Único Simplificado para poder usar como gasto. (p.1)

Encarnación (2016) Define que: Todas las empresas en la actualidad realizan compras de menor cuantía es decir son desembolsos de dinero que se realiza para compras cosas puntuales como poder ser compra de útiles limpieza, consumos de almuerzo, copias, por la cual nos entregan una boleta de venta o ticket y solo debe ser emitido por contribuyente del Nuevo RUS, para que esta boleta sea tomada como gasto se deberá respetar el límite del 6% del registro de compras, para realizar la comparación solo se tomara en cuenta comprobantes que sustenten

gastos e impuesto general a las ventas y el caso se exceda el límite , diferencia será adicionado para el cálculo de la renta . (p.2)

2.2.1.2.5. Gastos de vehículos automotores.

Carrillo (2019) Según el artículo 37 inciso w de la ley de impuesto a la renta nos menciona que serán deducibles para determinar el impuesto a la renta de tercera categoría los gastos que nos genera por los vehículos automotores de las categorías A2, A3 y A4, las cuales tienen que ser utilizados en el desarrollo de la actividad de la empresa, este caso como son vehículos destinados para producción de empresa y generadoras de renta, razón por la cual no existe límite. En caso de vehículos de categoría de A2, A3, A4, B1.3 y B1.4, son designados para el uso de los gerentes, administradores y representaciones de la empresa, será deducibles de acuerdo al artículo 37 con los límites ya establecidos en caso que el costo de adquisición del vehículo supera no serán deducibles por lo contrario será reparados. (p.1)

López (2016) Define: En el caso vehículos de las categorías A2, A3, A4, B1.3 y B1.4 que son designados para el área administrativa a partir de 15 de julio se publicó un nuevo límite que nos dice que solo serán deducibles los vehículos que exceda el 26 UIT y se aplicara dichos gastos el 1 de enero del 2020, es decir de julio en adelante ya no podemos comprar vehículos que exceda el tope y a también tenemos que verificar el ingreso de cada empresa para ver cuantos vehículos está permitido comprar (p.1)

2.2.1.3. Gastos deducibles condicionados.

2.2.1.3.1. Pérdidas extraordinarias y delitos contra el contribuyente.

Perú contable (2019) Menciona que: El artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta y según el inciso d) no menciona que toda empresa puede deducir gastos que nos generar las pérdidas extraordinarias que se pueda dar de manera inesperada o también por fuerza mayor con respecto a la existencia que posee la empresa, estas pérdidas también pueden ser ocasionados por robos cometidos por terceras personas o también puede ser ocasionado por los

mismos trabajadores , en caso de que dicha perdida no son asumidos por la empresa aseguradora que se contrató y es corroborado ante los entidades judiciales el fechoría , en estos casos si el gastos está permitido para su deducción. (p.1)

Bahamonde (2017) Define que: las perdidas extraordinarias que ocasionan a las empresas se pueden dar los dos razones según el artículo 37 de ley de impuesto a la renta: de manera fortuita son pérdidas derivadas de la natural como los desastres, huaycos, temblores incendios, etc., la cual tiene que, demostrado con videos, imágenes, periódicos y el caso de fuerza mayor con provocados por la mano del hombre como es el caso de robo hacia la empresa, en este último punto el hecho debe ser comprobante mediante denuncias y caso no se compruebe los hechos no serán deducibles para cálculo de la renta . (p.1)

2.2.1.3.2. Mermas y Desmedros

Alfaro (2010) Menciona que: Se dice merma cuando las mercaderías que tiene la empresa pierde su valor es decir peso o volumen que normalmente son ocasionados por su misma naturaleza, con mayor claridad podemos apreciar cuando las empresas fabrican un producto siempre va perder pequeños residuos llamados mermas. Según el artículo 37 y su inciso f) para ser deducible deben acreditados mediante un informe elaborado por un profesional que tenga conocimiento directo en la materia en la cual debe incluir métodos empleados y las pruebas respectivas para el cálculo. En caso del desmedro se da cuando las mercaderías que están destinados ya sea para ventas o proceso de producción pierden su valor por fecha de vencimiento, sufre roturas, la cual ya no sirve para uso de la empresa, en estos casos la ley señala que la destrucción de debe realizar en presencia de un notario o juez, pero previamente se tiene que dar aviso a la SUNAT con dos días de anticipación. en caso que no se cumpla con estos requisitos no serán deducibles. (p.1)

Actualidad empresarial (2020) Menciona: La merma es daño físico que sufren las mercaderías durante traslado y en las materias primas se da por ciclo de producción. Cuando la

SUNAT exige al contribuyente deberá sustentar las mermas mediante un informe técnico emitido por un profesional independiente a la organización competente y colegiado. El resultado que brinda los profesionales asignados deben indicar total claridad en método que emplearon para ejecutar la destrucción de dichas mercaderías. En caso contrario no se permitirá la deducción del gasto. Tratándose de los desmedros es pérdida que ya no se puede recuperar por ende las mercaderías queda inutilizable para los fines a los que estaban destinados. Tratándose de los desmedros de existencias, a la SUNAT aceptará como prueba la destrucción de las existencias efectuada ante Notario Público en caso que no existe Notario en dicha zona se realizara en asistencia de un Juez de Paz, para la eliminación de las mercaderías se debe comunicar la SUNAT con dos días de anticipación. Cuando el valor de las mercaderías a destruir más las mercaderías destruidas supera las 10 UIT, pero en el mismo periodo, de debe incluir en el informe nombre del producto, cantidad, lugar, fecha, método usado, motivo de destrucción y firma de contribuyente para ser deducibles. (p.1)

2.2.1.3.3. Provisiones de cobranza dudosa y castigos deducibles.

Bazalar (2020) Las cobranzas dudosas son todas aquellas deudas de los clientes ya no pueden cobrar. De acuerdo al artículo de 37 y su inciso i) indica para que una cuenta de cobranza dudosa sea deducible se tiene que realizar todas las gestiones para su cobro hasta demandas judiciales, que haya pasado un año, que se refleje de manera independiente en libro de inventarios y balances, y que el monto sea mayor a 3 UIT. En caso que exista una deuda entre empresas vinculadas no está permitido su provisión y mucho menos su deducción de la renta ya que este mecanismo puede ser generado con la finalidad de buscar beneficiarse del gasto y tampoco está permitido la provisión de deudas que tienen garantías con las entidades financieras, una vez que se haya realizado todos estos trámites se procederá con provisionar y luego castigarla cuenta es decir eliminar la cuenta incobrable. (p.1)

2.2.1.3.4. Gastos por premios.

Según Carillo (2018) Indica que: Las empresas pueden realizar sorteos de bienes ya sea en especie o dinero con la finalidad de promocionar sus productos, para la cual el inciso u) del artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta indica que todo sorteo que se realiza tiene que estar dirigido a todo el cliente en general y antes de realizar el sorteo se tiene que contratar un notario público para que de la conformidad, transparencia y a la vez porque para deducir como gasto es un requisito indispensable la presencia de un notario. (p.1)

2.2.2. Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

2.2.2.1. Definiciones.

Villegas (2016) Villegas (2016) Define que: El impuesto a la renta grava a todas las ganancias que tiene las personas naturales o empresas que tienen un negocio con un fin de obtener beneficio, como nosotros saber en nuestro país en la actualidad existe cuatro regímenes tributarios: Régimen único simplificado (RUS), Régimen Especial de Renta (RER), Régimen MYPE Tributario (RMT) y Régimen General (RG). De las cuales el RUS es el único régimen que no paga renta, es decir solo paga una cuota mensual a diferencia los tres regímenes si están obligados a pagar una renta mensual y el IGV, en caso de la renta va de acuerdo al ingreso que percibe, es decir los contribuyentes pueden aplicar una tasa de 1%, 1.5% y 29.5% anual. Como bien se sabe todas las empresas tiene el beneficio de deducir los gastos que generan durante su actividad, pero siempre en cuando si el gasto está permitido y contemplado en nuestras leyes tributarios, para ello también debe estar debidamente sustentado con un comprobante de pago y que cumpla con el principio de causalidad. Entonces podemos decir que son gastos propios únicamente de la empresa, la cuales son generados para que la empresa continúe con sus actividades y se mantenga en él, mercado. (p.4, 5).

Guzmán (2018) Menciona que: Es un tributo que determinan anualmente los contribuyentes, es decir primero pagan mensualmente de acuerdo a la tasa que resultar de

dividir la renta anual y suma de todos los ingresos netos, de la cual se obtiene una tasa que será aplicado cada mes a los ingresos netos mensuales, de esta manera se hace un pago a cuenta y la diferencia se regulariza al momento de presentar la renta anual si es que hubiera por pagar caso contrario no , como es nuestro conocimiento la renta de las inversiones que realizan las empresas y de capital de trabajo. (p.1)

Juape (2019) Indica que: El Impuesto a la Renta se va aplicar a todos los ingresos que perciben los contribuyentes o también a las personas sin negocio, esto surgen por que la Sunat ahora tiene acceso a las cuentas bancarias de todas las personas mediante cual tendrá conociendo de todos los movimientos y así verificará si está de acuerdo a los ingresos que nosotros declaramos. También menciona que hay ingresos que están exonerados a acuerdo a nuestras leyes y para poder nosotros podemos identificar que ingreso este efecto a la renta, debemos tener en cuenta lugar donde se produce la renta, domicilio y nacionalidad, ya que la renta puede ser de fuente peruana o extranjera. (p.1)

2.2.2.2. Ámbito de aplicación.

El impuesto a la renta de tercera categoría siempre va gravar a los ingresos que se obtienen de los trabajos que uno realiza o de nuestros capitales de trabajo o la aplicación de ambos ingresos, para aplicar correctamente la renta la SUNAT deber tener en cuenta lugar exacto donde se originó el ingreso, dirección del contribuyente y también saber si esa una renta que proviene de Perú u otros países extranjeros. (Anónimo, p.1)

Sunat (2020) Estable que: El impuesto a la renta no solo graba ingresos que obtiene de de capital o de trabajo, también esta afecta a renta los ingresos extemporáneos que obtiene de terceros, de las regalías o también de la venta de algún bien como poder ser el caso de una maquinaria, terrenos, edificaciones, ventas de marcas, etc. Se aplicará siempre en cuanto dichas operaciones se encuentre claramente estipulado en las leyes. (p.1)

2.2.2.3. Tipo de contribuyentes.

Las personas que construyen al impuesto a la renta pueden ser una persona con / sin negocio, profesionales, personas jurídicas que puede ser S.A, S.A.C., colectivas, civiles, etc. El caso de los herederos que nace cuando fallece el dueño de la empresa. Aquí también se incluye lo menciona la Artículo 16° de esta Ley que indica que, si las rentas son obtenidas de forma independiente, tiene que ser declarado por separado y si fuera caso contrario se realiza en forma conjunta para sus declaraciones anuales.

Según Corbonell (2019) La palabra contribuyente se define como la persona o una empresa que va tener la aplicación de pagar un impuesto por sus actividades que realiza, pero para la cual siempre tiene que existir el nacimiento de la obligación tributaria, es decir un ingreso que obtiene va estar afecto al pago de impuesto a la renta a al estado peruano. No siempre el contribuyente se va encargar de pagos los impuestos porque puede dar el caso que un contribuyente quiera eludir ante la Sunat , en estos casos nuestra norma señala que existe un sujeto pasivo es decir es la persona que tiene una deuda ante la Administración Tributaria y por ello la Sunat tiene la protesta de elegir un cliente directamente relacionado al deudor para este le realice una retención al momento de pagarle y la cual deber der ser deposito a la cuenta de Sunat., entonces podemos decir que no siempre el contribuyente de va encarga gestionar los pagos impuestos correspondientes a la administración. (p.1)

2.2.2.4. Las Inafectaciones y exoneraciones.

Según Asesormype (2018) Menciona que: Según la Resolución publicada por el Tribunal Fiscal N°559-4-97 nos menciona la diferencia que existe entre la Exoneración y Inafectacion de ciertas operación o actividades que realizan los empresarios ya sean personas naturales o jurídicas. entonces Inafectacion es cuando en las operaciones que realizan no se encuentra tipificada en las leyes, razón por la cual no está afecto al impuesto a la renta. En cambio, con respecto a la exoneración si la operación se encuentra afecto a la renta, pero por

excepcione de las normas no aplica en pago de dichos impuestos, se da caso de los gobiernos locales, regional, central, la beneficencia pública, etc. (p.1)

Según Panta (2021) Comenta que: Tanto la exoneración como Inafectación son beneficios tributarios que se encuentran en las leyes. Donde una Exoneración viene a ser disminución de la base imponible que estaba afecto a la renta, de esta forma permite pagar menos impuesto al fisco. En cambio, la exoneración se da cuando las personas jurídicas y/o naturales quedan libres de las cargas tributarias, la cual se encuentra detallado en la norma NORMA VII de nuestro código tributario, entonces podemos decir ambos criterios que usa la Sunat son incentivo y/o beneficios tributarios con el propósito de que las empresas crezcan económicamente. (p.1)

2.2.2.5. Renta bruta.

Según mis Abogados (2016) Comentan que: La renta bruta es un conjunto de ingresos que perciben los contribuyentes durante un ejercicio económico, es decir inicia primero de enero y culmina el 31 de diciembre, si aplicamos la tasa de la renta al total de los ingresos los resultados de la renta sería muy alto, razón por la cual la ley de impuesto a la renta nos permite deducir todos los gastos y costos que realmente están relacionados con la actividad que desarrolla todo empresario, con este procedimiento se obtiene la renta neta y a la cual se le aplicará la tasa correspondiente de los impuestos. (p.1)

Según Nicole (2019) Que la suma de todo el grupo de ganancias que obtuvo la empresa se llama renta bruta según indica la ley de impuesto a la renta, pero para poder llegar a obtener todo este ingreso, la empresa siempre va acudir a diferentes tipos de gastos o costos, por eso los contribuyentes tienen ese beneficio para deducir dichos gastos siempre cuando estén aplicando de acuerdo a los parámetros que indica la ley, caso contrario dichos montos serían adicionados para el cálculo de impuesto a pagar. (p.1)

2.2.2.6. Renta neta.

Según Montero (2014) Define que: Es el resultado que se obtiene luego de haber restado todos los costos y gastos, así mismo debemos mencionar que la renta neta depende de cada contribuyente, ya que esto puede ser una persona común o jurídica, es decir no siempre a la renta neta va ser resultado de una deducción, esta aplicación va depender mucho de la ley de impuesto a la renta, ya que en ello nos muestra una serie de gastos deducibles que en su gran mayoría aplican los contribuyentes que generan actividades comerciales , razón por la ley da un tratamiento por separado a cada persona natural o jurídica .(p.1)

2.2.2.7. Tipos de régimen de renta.

2.2.2.7.1. Régimen general (RG).

Estudio Shaddai (2020) Por último, el Régimen General está dirigido a todas las medianas y grandes empresas que logren generar rentas de tercera categoría. En este tipo de régimen, pueden intervenir todas las personas de toda clase de profesión ya sea de arte, oficio, ciencia, y otro tipo de ganancia. Para esta categoría de régimen no existe un límite de ingresos que fija la ley, sin embargo, se deben contar con libros contables de acuerdo a sus ingresos, un estado financiero, estado de resultados. Para este tipo de régimen es necesario contar con profesionales que cuenten con experiencia en administración y contabilidad o contratar un estudio contable- administrativo. (p.1)

El artículo 37 de la ley de impuesto a la renta indica que todos contribuyentes que se acogen a este régimen general pagaran una renta de anual de 29.5% y el IGV será el 18 %, están obligados a llevar una contabilidad completa, elaboración de los estados financieros y también pueden emitir todo tipo de comprobantes ya sea electrónicos o manuales, presentar una declaración anual completa y en caso que empresa genera una perdida tiene la ventaja de descontar esa perdida en los próximos periodos . A este régimen se pueden incluir las personas naturales con negocio y personas jurídicas que realizan diferente tipo de actividad ya sea como

la minería, sector industrial, comercial, agropecuarias y la prestación de todo tipo de servicio y se puede pasar a este régimen en cualquier mes del año. Anónimo (p.1)

2.2.2.7.2. Régimen MYPE tributario.

SUNAT (2019) según SUNAT: A este régimen pueden pertenecer los micro y pequeños negocios, la cual fue creado con la finalidad de dar facilidades económicas y tributarios. A este régimen solo pueden pertenecer las personas naturales y jurídicas que no exceda las 1700 UIT a nivel de sus ingresos netos, pero la ley de impuesto a la renta excluye a las empresas que tienen los mismos dueños en dos empresas y su capital de ambos supera las 1700 UIT, también si los ingresos obtenidos en el periodo anterior supera el tope establecido. Para pagos de la renta se considera lo siguiente, si el contribuyente tiene un ingreso hasta 300 UIT pagará la tasa de 1% y si llega a exceder en cualquiera de los meses para la tasa de 1.5 % o de lo contrario se realizará la comparación del resultado de la renta anual (coeficiente) y se aplica la tasa mayor. Están obligados a llevar una contabilidad de acuerdo a sus ingresos, puede girar todo tipo de comprobantes sin límite alguno y también presentación la declaración anual de acuerdo a su cronograma. (p.1)

2.2.2.7.3. El Régimen especial de renta (RER).

Ramírez (2019) Sostiene que: El Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER) está dirigido a las personas naturales que tiene un pequeño negocio o que están iniciando por primera vez, debido a que en este régimen tributario es mucho más flexible con respecto al régimen general, solo están obligados a pagar una renta mensual de 1.5% mensual, solo llevas registro de compras y ventas, pueden emitir facturas, boletas, notas de crédito, guías de remisión, etc. Y están excluidos de presentar la declaración anual de impuesto a la renta. También hay que resaltar que sus ingresos anuales no deben excederse los 52500.00. (p.1)

2.2.2.7.4. Régimen único simplificado (RUS).

Bolivar (2020) Define que: a este régimen solo está diseñado para las personas que tienen negocios como las pequeñas bodegas, librerías, salones de belleza, zapaterías, panaderías, etc. No están obligados a llevar ningún tipo de contabilidad, las multas y sanciones son muy razonables y solo pueden boleta de ventas. Su única obligación que tiene ante la SUNAT es pago de una cuota fija mensual es decir si el contribuyente no haya tenido ingresos en el mes, está obligado a pagar su cuota correspondiente. Si durante el mes tuvo ingreso hasta 5000.00 soles pagara la suma de 20 soles y en caso que dichos ingresos en el mes superan dicho monto será abonado al fisco la suma de 50.00 siempre en cuando no exceda los 8000.00 que es el límite máximo, en caso que supera el monto en mención las Sunat tiene la facultan de pasarle automáticamente a otro régimen siempre en cuando el contribuyente no lo realiza y por ultimo sus ingresos anuales no deben superara los 96000.00 al año. (p.1)

2.2.2.8. Teorías de impuesto a la renta.

2.2.2.8.1. Teoría de renta producto.

Carreño (2016) Define que Esta teoría nos trata de explicar en qué casos una operación esta afecta al impuesto a la renta, más que todo esta teoría se usa en la aplicación de impuesto a la renta de tercera categoría ya nos habla de fuente de se genera el ingreso y el tiempo, También se menciona que: “La renta-producto hace referencia a que la renta proviene de una fuente durable y que es periódica. En otras palabras, se quiere representar que el pago de la renta deviene de los ingresos que tiene la persona en un espacio de periodo determinado proveniente de una labor, actividad o acción que sea capaz de generar ingresos. Ejemplo de esta teoría son: El ingreso que genera renta por el trabajo de docente universitario por el hecho de explotar su fuente durable consistente en difundir sus conocimientos, los cuales serán reconocidos al momento de ser remunerado, y por lo cual, si supera el tope mínimo y no esta acogido a la suspensión de renta, debe pagar el impuesto que señala la norma. Entre otras apariencias

debemos tener presente el espacio de tiempo por el cual el trabajador recibirá una remuneración., verificándolo a través del contrato de trabajo”. (p.1)

2.2.2.8.2. La teoría del flujo riqueza.

Villanueva (2017) Menciona que: Esta teoría nos indica que la renta son todos los ingresos generados los contribuyentes a realizar una actividad comercial con un tercero de, ya sea operaciones eventuales, a título gratuito, también están incluidas las herencias y donaciones que uno obtiene de un tercero. Con fecha 06 de octubre de 2005 la SUNAT emite un informe en el cual precisa que: “En cuanto a la teoría del flujo de riqueza que asume nuestra legislación del Impuesto a la Renta, una de sus características es que para que la ganancia o ingreso derivado de operaciones con terceros califique como renta gravada debe ser obtenida en el devenir de la actividad de la empresa en sus relaciones con otros particulares, donde los que participan contribuyen en igualdad de condiciones y consienten el nacimiento de obligaciones”. (p.1)

2.2.2.8.3. Teoría de consumo más incremento patrimonial.

Villanueva (2017) Menciona que: En esta teoría se analiza si una persona tiene suficientes ingresos para sostener un gasto, este análisis se realiza por qué SUNAT ha detectado que su ingreso declarados no cubre todo su gasto, es decir que este contribuyente no está informado todos sus ingresos ante la administración tributaria, para cual se hace una comparación entre los ingresos percibidos en mes de enero y al formalizar el año es decir diciembre. El 28 de julio del año 2011 en una resolución N° 080-2011-SUNAT/2B0000 emitida por SUNAT expone lo siguiente: “A efecto de determinar el incremento patrimonial no justificado, se verificará, previamente, la documentación presentada por el contribuyente, a fin de establecer si los fondos provenientes de rentas e ingresos percibidos en el ejercicio y en ejercicios anteriores fueron utilizados para la compra de bienes y/o la realización de consumos en el ejercicio fiscalizado”. (p.1)

2.3 Definición de Términos Básicas

Administración tributaria: Se encarga de hacer cumplir a los contribuyentes que paguen oportunamente sus obligaciones, es decir su función principal es contribuir con la recaudación de tributos, pueden poner sanciones de acuerdo al nivel de gravedad de infracción. Según lo establezca la Leyes tributarias, las cuales están establecidos en el código tributario. (Anónimo)

Contribuyente: Es una persona natural o jurídica que está obligada a cumplir con sus obligaciones tributarias que son establecidos por las normas tributarias, tales como presentación de declaraciones mensuales, anuales, autoliquidaciones, informaciones, comunicaciones, etc. Que requiera a Sunat. (Trujillo,2020, p.1)

Comprobante de pago: Es un documento físico o también puede ser electrónico que nos servirá para sustentar la compra o ventas de un bien o servicio. Para los contribuyentes que sustente consto, gasto o el uso de crédito fiscal tiene que ser fehacientes. (Caurin,2016, p.1)

Costo: Es el gasto económico se genera por que las empresas durante el proceso de su producción, que va desde compra de materiales, mano de obra que incurre y otros costos indirectos que se presentan durante el proceso de elaboración de las mercaderías. (Raffino, 2019, p.1)

Deuda: Este término se refiere a una obligación que tiene una persona ya sea natural o jurídica para cumplir con sus compromisos frente a terceros. Es decir, es una obligación que da entre dos personas o entidades, por la cual uno de ellos debe una suma de dinero (deudor) a otra (acreedor). (Dobaño,2019, p.1)

Definición de activo: “El activo está integrado por los bienes y derechos que son propiedad de una empresa pudiendo ser como por ejemplo el efectivo, las cuentas por cobrar a clientes, inventarios, propiedades muebles y enseres que poseen un valor monetario.” (Gutiérrez ,2019, p.3)

Empresa: Puede estar constituido por dos o más personas con la finalidad buscar un lucro económico a mediano plazo, las cuales a medida que va realizando diversas acuidades y tendrá la obligación de contribuir al fisco todas sus obligaciones de acuerdo a las leyes tributarias (Sanchez,2015, p.1)

Fuente: Una definición clara de este término es que las fuentes de ingresos es la manera o forma en que las empresas venden sus productos o servicios a sus clientes. Hay muchas personas que dependen de una solo fuente de ingresos y tal vez tú seas una de ellas. Lo que quiero decir también es que has muchas personas que dependen únicamente de un único ingreso que es el sueldo, la cual se percibe cada determinado tiempo para poder cubrir los gastos devida. (Comarni,2020, p.1)

Ingreso: Es monto de dinero que obtienen las personas por sus labores realizan ya sea de manera independiente y/o dependiente, las cuales son necesarios para que pueda dan cubrir su canasta básica familiar. (Gil, 2015, p.1)

Impuesto: Es monto de dinero que obtienen las personas por sus labores realizan ya sea de 45 manera independiente y/o dependiente, las cuales son necesarios para que pueda dan cubrir su canasta básica familiar. (Gil, 2015, p.1)

Ingreso público: son dineros que el estado recauda de las diferentes entidades que tienen, su principal ingreso lo obtiene de los impuestos que pagan las persona naturales o jurídicas y las cuales son destinados para realizar las obras publicas a beneficio de vuestra población de acuerdo a sus necesidades. (Almeida, 2015, p.1)

Planilla de Movilidad: son los desembolsos de dinero que realizan las empresas hacia un trabajador con la finalidad que vaya realizar trámites, refrigerios, pasajes, entre otros, dicho gasto tiene ser avalado con un documento ya sea factura, boleta u otros documentos autorizados por la ley tributaria don además menciona que dicho desembolso no puede ser más de 4% de sueldo mínimo. (Torres,2015, p.1)

Persona jurídica: Es empresa la cual está constituido mínimo por dos personas, la cual es conocido como socios y se crea con fin de obtener lucros a futuro, pero también como cualquier Perona con negocio tiene la obligación de cumplir con toda la obligación dentro nuestra sociedad. y sea en ámbito privado o público (Raffino, 2020, p.1)

Persona Natural: Puede ser una persona que tiene negocio o sin negocio, es decir son personas que tiene pequeños negocios como vender productos, pueden realizar alquileres y prestar servicios, pero igual tienes sus obligaciones de tributar para el estado de acuerdo a su régimen que pertenece. (Aurora,2020, p.1)

Patrimonio: Se denomina a todo los bienes y derechos (inmuebles, marcas, herencias, 46 maquinarias, dineros, etc.) que tienen toda las empresas o personas, es decir estos bienes están disponible para el momento que lo requieran o dar su uso. (Sanchez,2016, p.1)

Riqueza: Puede se puede generar de manera grupal o individual, podemos decir que son cantidad de materiales que poseen las persona o empresas ya que poder ser bienes o derechos o también ´podemos decir que riqueza es felicidad espiritual, esto dependerá mucho desde que punto de visto lo quieren ver. (coll,2020, p.1)

Sostenimiento de gasto público: son todos los gastos que genera el estado peruano durante un periodo, para la cual nuestro país todos los años realizan un prepuesto anual de acuerdo a la necesidad o requerimiento de cada institución del país. (Gerencie.com,2021, p.1)

CAPITULO III: Metodología de la Investigación

3.1. Enfoque Metodológico

Teniendo en cuenta que, en el estudio realizado sobre Los gastos deducibles e impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Chapi SAC, 2018. Considerando que el enfoque de investigación es cuantitativo por que realizaremos una investigación utilizando recolección de datos para contestar una serie de preguntas y de mismo modo se usara el programa SPSS para halla si existe una correlación entre las dos variables y así lograr un resultado para realizar una análisis sobre las variables en estudio.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) Utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base de medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establece pautas de comportamiento y probar teorías. (p.4)

3.2. Variables

Independiente es gasto deducible

Dependiente es Impuesto a la de tercera categoría

Interviniente, está conformado por gerente general, contador, personal administrativo. Asistentes de contabilidad y personal de ventas.

3.2.1. Operacionalización de las variables.

Variable: Gastos deducibles

Según RMS Perú (2019) Consideran que: Se entiende por gastos deducibles a aquellos que realizamos como empresa y que pueden restarse de los impuestos que se tienen que pagar. En líneas generales, los gastos que entran como deducibles son los que tienen estrecha relación para el desempeño del negocio en cuestión. Para que los gastos sean deducibles para una empresa, además de ser válidos como tales, deben estar justificados a través de una factura. Mientras los gastos sean justificados, son válidos incluso si se hicieron en el tiempo en que la empresa no se encontraba en fase de producción. (p.1)

Tabla 1 Operacionalización de la variable gastodeducible

Dimensiones	Indicadores	ITEMS
Beneficio económico	Actividad comercial	1. ¿El gasto deducible genera un beneficio económico en la actividad comercial en la empresa chapi sac?
	Ingreso	2. ¿El gasto deducible contabilizado resta un parte del ingreso para pagar menos tributo y obtener beneficio económico en la empresa chapi sac?
	Ganancia económica	3.¿El beneficio económico que obtiene empresa tiene relación con los gastos deducibles y la ganancia económica en la empresa chapi sac.?
Principio de causalidad	Producir renta	4. ¿El gasto deducible cumple con el principio de causalidad para producir renta o mantener la fuente en la empresa chapi sac?
	Devengue	5. ¿Para producir renta es necesario que la empresa incurra en gastos deducibles que cumplan con el principio de causalidad en la empresa chapi sac?
	Gasto	6. ¿El principio de causalidad en la renta de tercera categoría establece el devengue en los gastos deducibles en la empresa chapi sac? 7. ¿Los gasto deben cumplir con el principio de causalidad para ser aceptados tributariamente en la empresa chapi sac.?
legislación tributaria	Normas	8. ¿La legislación tributaria establece normas para identificar los gastos deducibles en las empresas, así como en la empresa chapi sac?
	Sanciones	9. ¿Gasto deducible está identificado claramente en la legislación tributaria para evitar sanciones en la empresa chapi sac.?
	Resolver conflictos	10. ¿Para resolver conflictos sobre los gastos deducibles se analizan la legislación tributaria en la empresa chapi sac?

Fuente: Elaboración propia

Variable: Impuesto a la renta de tercera categoría

Según CERTUS (2021) Menciona que: Se trata del impuesto que se debe pagar por todos los ingresos que recibimos, ya sea que se trate de renta de trabajo o renta de capital. Entonces, si actualmente llevas a cabo cualquier actividad que te brinda una fuente de ingresos, estás obligado a cumplir con él. Ahora bien, no todas las personas realizan las mismas actividades, por lo que cada individuo debe cumplir con ese impuesto de acuerdo a diferentes escalas. En Perú, tenemos cinco categorías de renta. Cada una permite demostrar ingresos de acuerdo a la forma en la que estos son percibidos. (p.1)

Tabla 2 Operacionalización de las variables de Impuesto a la renta de tercera categoría.

Dimensiones	Indicadores	ITEMS
Actividad empresarial	Fines comerciales	11. ¿La actividad empresarial que desarrolla son fines comerciales que este afecto al impuesto al impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa chapi sac?
	Ganancia	12. ¿El impuesto a la renta de tercera categoría grava rentas que se obtienen de las actividades empresariales y disminuye sus ganancias en la empresa chapi sac?
	Desarrollo económico	13. ¿El impuesto a la renta de tercera categoría limita la actividad empresarial y afecta el desarrollo económico en la empresa chapi sac?
Tributos	Administración tributaria	14. ¿El impuesto a la renta de tercera categoría es un tributo exigido por la administración tributaria en la empresa chapi sac?
	Sector Publico	15 ¿El pago de tributo proveniente de renta de tercera categoría genera ingreso para el sector público en la empresa chapi sac?
	Obligaciones	16. ¿Los contribuyentes tienen obligación de contribuir con el pago de tributos que provienen del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa chapi sac?

	Pago	17. ¿El tributo son pagos que se exige a las empresas que generan renta de tercera categoría de la empresa chapi sac?
Capital de trabajo	Recurso	18. ¿El capital de trabajo produce recursos que genera ingreso para la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa chapi sac?
	Activo corriente	19. ¿El impuesto a la renta de tercera categoría puede ser un activo corriente diferido y convertirse en capital de trabajo en la empresa chapia sac?
	Inversión	20. ¿La inversión del capital de trabajo genera renta de tercera categoría en la empresa chapi sac?

Fuente: Elaboración propia

3.3. Hipótesis

3.3.1. Hipótesis general.

Hi: Gastos deducibles influyen en la determinación del impuesto en la renta de tercera categoría de la empresa Chapí SAC en el 2018.

Ho: Gastos deducibles no influyen en la determinación del impuesto en la renta de tercera categoría de la empresa Chapí SAC en el 2018.

3.3.2. Hipótesis específicas.

Identificar el principio de causalidad de los gastos permitirá conocer el pago de tributos, entonces se determinar adecuadamente el impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Chapi sac, 2018.

La legislación tributaria limita la deducción gastos, entonces se mostrará que afecta la actividad empresarial para la determinación de impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa chapi sac, 2018.

3.4. Tipos de Investigación

La investigación realizada es tipo básico por qué se busca ampliar conocimientos teóricos ya existentes sobre los gastos deducibles e impuesto a la renta de tercera categoría a la empresa Chapí SAC 2018.

Rodríguez (2020) Define que: La investigación básica o fundamental busca el conocimiento de la realidad o de los fenómenos de la naturaleza, para contribuir a una sociedad cada vez más avanzada y que responda mejor a los retos de la humanidad. Este tipo de investigación no busca la aplicación práctica de sus descubrimientos, sino el aumento del conocimiento para responder a preguntas o para que esos conocimientos puedan ser aplicados en otras investigaciones.(p.1)

3.5. Diseño de la Investigación

El diseño de presente investigación, se utiliza un conjunto de métodos y procedimientos para responder a las preguntas de investigación, para cumplir con los objetivos del estudio y someter hipótesis a prueba, entonces el diseño de investigación es de tipo, No experimental – transversal- correlacional.

Montano (2021) Define que: La investigación no experimental es aquella en la que no se controlan ni manipulan las variables del estudio. Para desarrollar la investigación, los autores observan los fenómenos a estudiar en su ambiente natural, obteniendo los datos directamente para analizarlos posteriormente. Diseño transversal o transeccional es utilizado para observar y registrar los datos en un momento específico y, por su propia naturaleza, único. De esta forma, el análisis que se realiza están enfocados en los efectos de un fenómeno que ocurre en algún momento particular. (p.1)

La investigación no experimental se trata de una investigación donde no se realiza ninguna manipulación de las variables. Como señala. Hernández, Fernández y Baptista (2014). “Define como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata

de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural. Los diseños de investigación transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado”. (p.152,154)

3.6. Población y Muestra

3.6.1. Población.

Para nuestra presente investigación es conformado por 20 trabajadores de la empresa Chapí sac , la cual está conformada por 3 personas encargados del área de contabilidad, 2 persona de gerencia, 4 persona de ventas y 11 personas de almacén.

Zita (2020) Define que: La población estadística, también conocida como universo, es el conjunto o la totalidad de elementos que se van a estudiar. Los elementos de una población lo conforman cada uno de los individuos asociados, debido a que comparten alguna característica en común, la cuales poder ser lugares o cosas reales. (p.1)

3.6.2. Muestra.

Para nuestra investigación se ha considerado las 20 personas que conforma la población, debido a que nuestra población es pequeña.

Editorial Grudemi (2018) Define qué: La muestra estadística consiste en la porción que se extrae de una población estadística para un determinado estudio, con el fin de representar, conocer y determinar los aspectos de dicha población, cual puede ser probabilístico o aleatorio y no probabilístico, dirigida o de juicio (p.1)

3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Las técnicas de recolección de datos se refieren a los procedimientos que originan información valida y confiable que serán utilizados para el proceso de investigación sobre los gastos deducibles, para obtener evidencias e indicadores sobre impuesto a la renta de tercera

categoría de la empresa Chapi sac, para cual se utilizó técnicas de encuestas y el instrumento fue el cuestionario que permite obtener información confiable, para la cual se formuló veinte preguntas.

Técnica

Siendo las encuestas un conjunto de preguntas dirigidas a una muestra representativa de la población con la finalidad de conocer la opinión o hechos específicos, la presente investigación tuvo como objetivo obtener información de la muestra respectiva sobre gastos deducibles e impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Chapi sac.

Según Sordo (2021). Cuestionarios o encuesta es una técnica de recolección de datos que consiste en obtener datos directamente de los sujetos de estudio a fin de conseguir opiniones o sugerencias de ellos mismos. Para lograr los resultados deseados con esta metodología es importante tener claros los objetivos de tu investigación. Los cuestionarios o encuestas te brindan una imagen más amplia en tu investigación. Sin embargo, debes realizarlos cuidadosamente. Para ello, tienes que definir qué tipo de cuestionario es más eficiente para tu recolección de datos. (p.1)

Instrumento

Sordo (2021) Menciona que: Recolección de datos es un método por el cual las empresas recopilan y miden información de diversas fuentes a fin de obtener un panorama completo, responder preguntas importantes, evaluar sus resultados y anticipar futuras tendencias. Este proceso busca reunir y medir información de diferentes fuentes para obtener una visualización completa y precisa acerca de un tema, zona o situación de interés. Tal como lo mencionamos, evalúa resultados para una mejor toma de decisiones. (P.1)

Aguilar (2016) Sostiene que: La recolección de datos se refiere al uso de una gran diversidad de técnicas y herramientas que pueden ser utilizadas por el analista para desarrollar

los sistemas de información, los cuales pueden ser la entrevistas, la encuesta, el cuestionario, la observación, el diagrama de flujo y el diccionario de datos. (p.1)

Validación de instrumentos de datos

En esta presente investigación la validación se realizará mediante el juicio de experto aplicando la ficha correspondiente.

Confiabilidad de instrumento

Para la valides del instrumento se utilizó el Alfa de Crombach , que se encarga de determinar la media pondera de las correlaciones (o ítems) que forman parte de la encuesta.

Formula

Para calcular la varianza de la suma de los ITMES

$$St^2 = \sum_{x1}^2 - \frac{(\sum 1)^2}{n - 1}$$

Para calcular el coeficiente de Alfa de Crombach

$$\alpha = \frac{k}{k - 1} \left(1 - \frac{\sum S^2}{S^2} \right)$$

Dónde:

α = Alfa de Crombach

k = Número de ítems o preguntas

Si 2= Varianza de cada ítem

ST2 = Varianza total

El instrumento está compuesto por 20 ítems, siendo el tamaño de muestra de 20 personas encuestadas. El nivel de confiabilidad de la investigación es de 72%. Para la determinar el nivel de confiabilidad con Alfa de Crombach se utilizó el Microsoft Excel.

Resultados:

Resumen del procesamiento de los casos			
		N	%
Casos	Validos	20	100
	Excluidos	0	0
	Total	20	100

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	Nº de elementos
0.72	20

Discusión

El valor del Alfa de Cronbach cuanto más se aproxima a su valor máximo, 1, mayor es la fiabilidad de la escala. Además, en determinados contextos y por tácito, se considera que el valor de alfa superior a 0,7 (depende de la fuente) son suficientes para garantizar la fiabilidad de la escala. Teniendo así que el valor de Alfa de Cronbach para nuestro instrumento es de 0.72 por lo que concluimos que nuestro instrumento es confiable.

CAPÍTULO IV: Resultados

4.1. Análisis de los resultados

1. ¿El gasto deducible genera un beneficio económico en la actividad comercial en la empresa Chapí sac?

Variable: Gastos deducible

Dimensiones: Beneficio económico

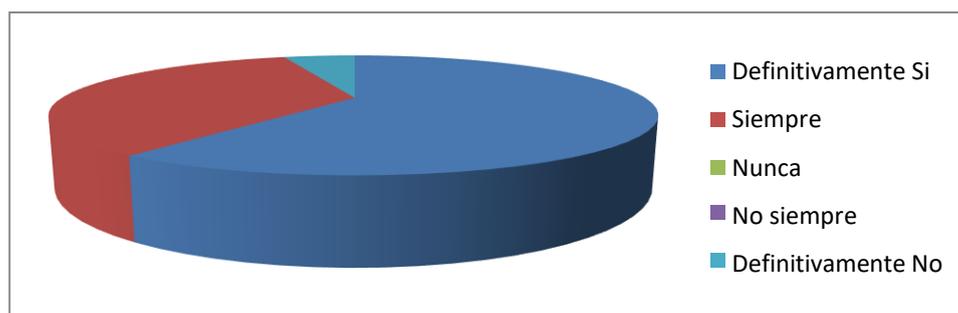
Indicador: Actividad comercial

Tabla 3 El Gasto deducible y beneficio económico

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	12	60%
Siempre	7	35%
Nunca	0	0%
No siempre	0	0%
Definitivamente No	1	5%
	20	100%

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada

Figura 1 El Gasto deducible y beneficio económico



Interpretación:

El resultado del Item 1 nos indica que 60 % respondieron definitivamente sí el gasto deducible genera un beneficio económico en la actividad comercial, también el 35 % expresa que siempre el gasto deducible genera beneficio económico en la actividad comercial de la empresa Chapí sac.

2. ¿El gasto deducible contabilizado resta un parte del ingreso para pagar menos tributo y obtener beneficio económico en la empresa chapi sac?

Variable: Gastos deducible

Dimensiones: Beneficio económico

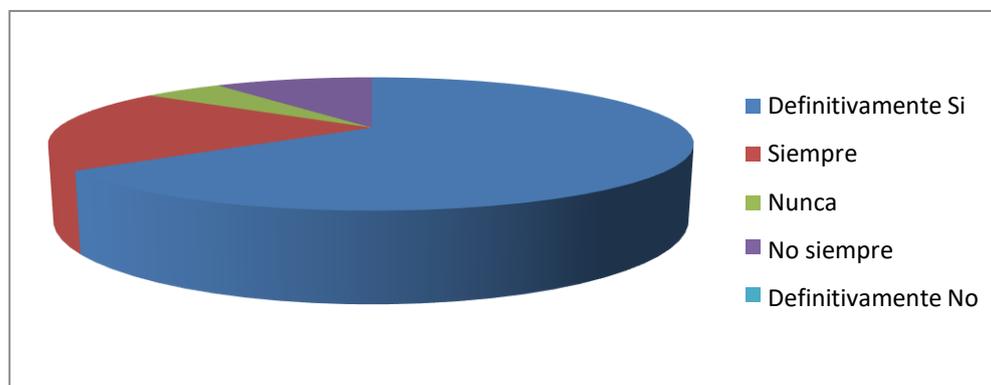
Indicador: Ingreso

Tabla 4 Gasto deducible e Ingreso

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	13	65%
Siempre	4	20%
Nunca	1	5%
No siempre	2	10%
Definitivamente No	0	0%
	20	100%

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada

Figura 2 Gasto deducible e Ingreso



Interpretación:

El resultado del Item 2 nos indica que el 65% respondieron definitivamente si el gasto deducible contabilizado resta una parte del ingreso para pagar menos tributos y obtener beneficio económico, sin embargo, el 15% indican que no siempre el gasto deducible contabilizado resta una parte del ingreso para pagar menos tributos y obtener beneficio económico. La empresa chapi sac señala que si el gasto deducible resta una parte del ingreso para pagar menos tributos y obtener beneficio económico.

3. ¿El beneficio económico que obtiene la empresa tiene relación con los gastos deducibles y la ganancia económica en la empresa Chapi sac?

Variable: Gastos deducible

Dimensiones: Beneficio económico

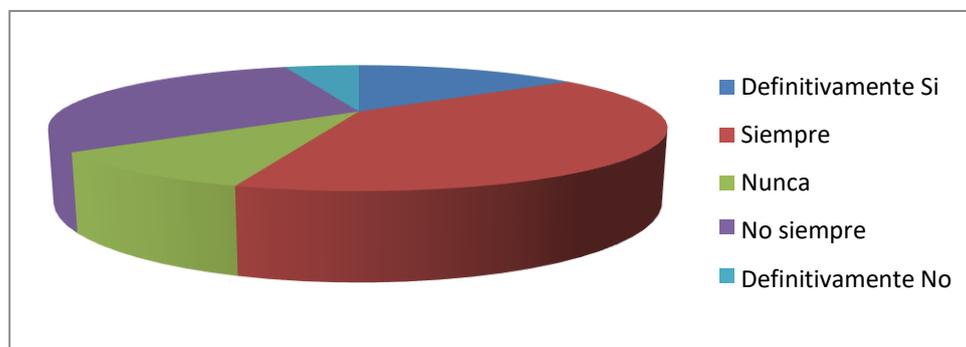
Indicador: Ganancia económica

Tabla 5 Beneficio económico y gasto deducible

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	3	15%
Siempre	8	40%
Nunca	2	10%
No siempre	6	30%
Definitivamente No	1	5%
	20	100%

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada

Figura 3 Beneficio económico y gasto deducible



Interpretación:

El resultado del Item 3 nos indica que el 40% respondieron que siempre el beneficio económico que obtiene la empresa tiene relación con los gastos deducibles y la ganancia económica, pero también un 30% manifestaron que no siempre el beneficio económico que obtiene la empresa tiene relación con los gastos deducibles y la ganancia económica. La empresa Chapí sac expresa que si el beneficio económico que obtiene, tiene relación con los gastos deducibles.

4. ¿El gasto deducible cumple con el principio de causalidad para producir renta o mantener la fuente en la empresa chapi sac?

Variable: Gastos deducible

Dimensiones: Principio de causalidad

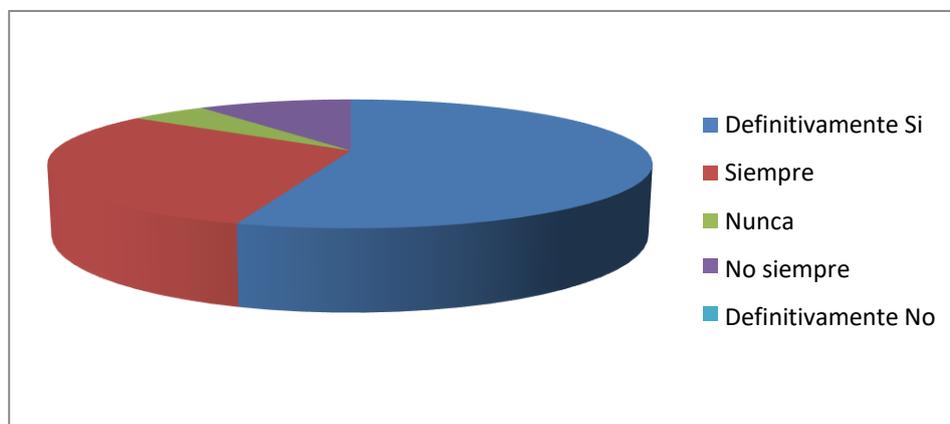
Indicador: Producir renta

Tabla 6 Gasto deducible y Principio de causalidad

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	11	55%
Siempre	6	30%
Nunca	1	5%
No siempre	2	10%
Definitivamente No	0	0%
	20	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada

Figura 4 Gasto deducible y Principio de causalidad



Interpretación:

El resultado del Item 4 nos indica que el 55% respondieron que definitivamente si el gasto deducible cumple con el principio de causalidad para producir renta, también el 30% indicaron que siempre el gasto deducible cumple con el principio de causalidad para ser deducibles. Razón por la cual todos los gastos tienen que cumplir con el principio de causalidad para mantener fuente.

5. ¿Para producir renta es necesario que la empresa incurra en gastos deducibles que cumplan con el principio de causalidad en la empresa chapi sac?

Variable: Gastos deducible

Dimensiones: Principio de causalidad

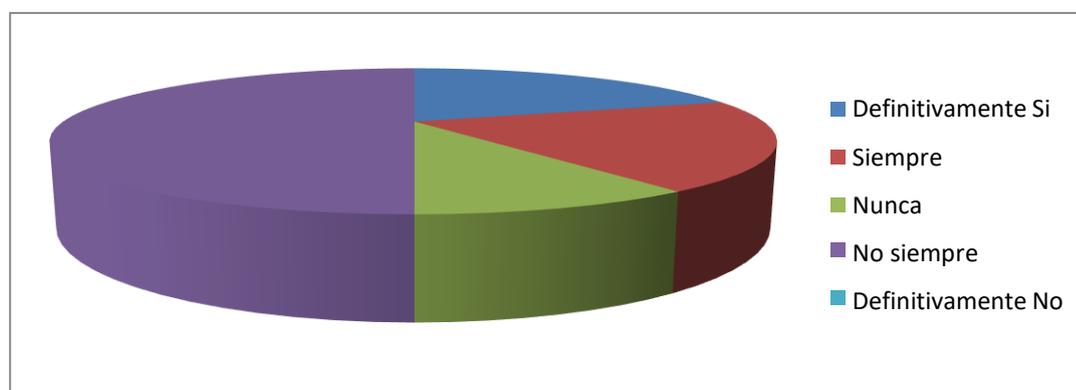
Indicador: Devengue

Tabla 7 Producir renta y gasto deducible

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	4	20%
Siempre	4	20%
Nunca	2	10%
No siempre	10	50%
Definitivamente No	0	0%
	20	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada

Figura 5 Producir renta y gasto deducible



Interpretación:

El resultado del Item 5 nos indica que el 50% respondieron que no siempre para producir renta la empresa incurre a gasto deducible que cumplan con el principio de causalidad, sin embargo, el 20% manifiestan que siempre para producir renta la empresa incurre en gasto deducible que cumplan con el principio de causalidad. La empresa chapi sac expresa que es no es necesario que incurra a gasto para producir renta.

6. ¿El principio de causalidad en la renta de tercera categoría establece el devengue en los gastos deducibles en la empresa chapi sac?

Variable: Gastos deducible

Dimensiones: Principio de causalidad

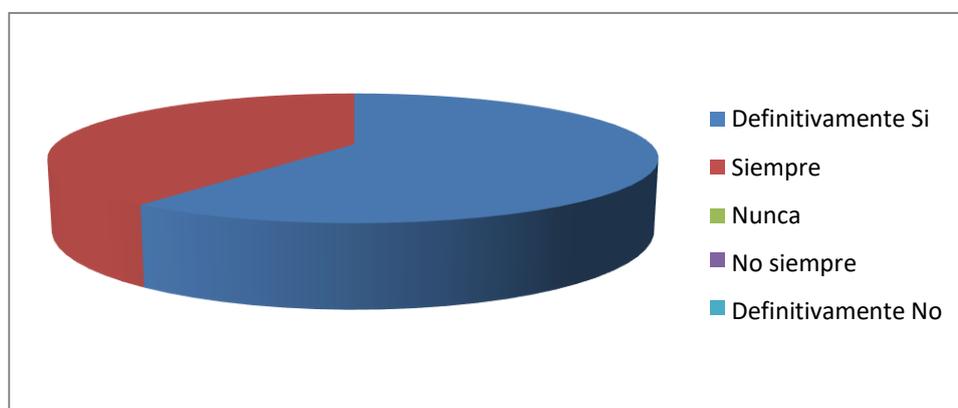
Indicador: Gasto

Tabla 8 El principio de causalidad y devengue

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	12	60%
Siempre	8	40%
Nunca	0	0%
No siempre	0	0%
Definitivamente No	0	0%
	20	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada

Figura 6 El principio de causalidad y devengue



Interpretación:

El resultado del Item 6 nos indica que el 60% respondieron que definitivamente el principio de causalidad en la renta de tercera categoría establece al devengue en los gastos deducibles, también nos indicaron el 40% que siempre el principio de causalidad establece el devengue en los gastos deducibles. Lo que nos indica la empresa chapi sac que el principio de causalidad si establece el devengue en los gastos deducibles al momento de su registro.

7. ¿Los gastos deben cumplir con el principio de causalidad para ser aceptados tributariamente en la empresa chapi sac?

Variable: Gastos deducible

Dimensiones: Principio de causalidad

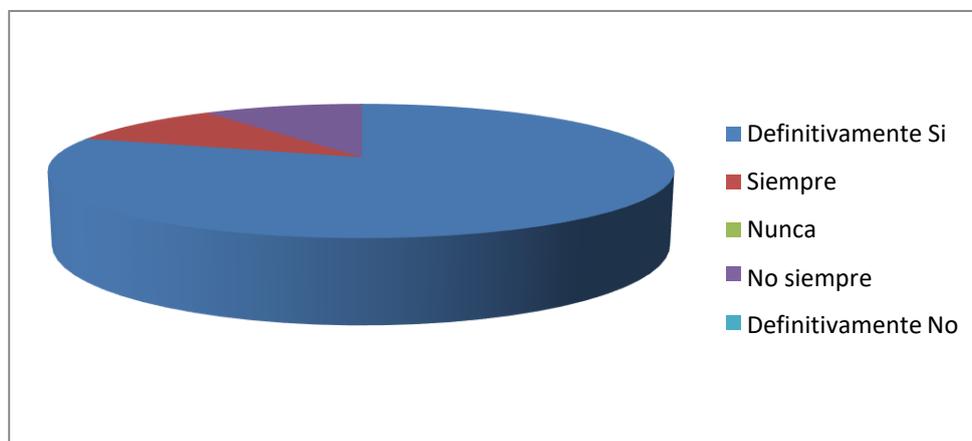
Indicador: Gasto

Tabla 9 El gasto y principio de causalidad

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	16	80%
Siempre	2	10%
Nunca	0	0%
No siempre	2	10%
Definitivamente No	0	0%
	20	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada

Figura 7 El gasto y principio de causalidad



Interpretación:

El resultado del Item 7 nos indica que el 80% respondieron que definitivamente si el gasto cumple con el principio de causalidad para ser aceptados tributariamente, sin embargo, el 10% mencionaron que no siempre el gasto cumple con el principio de causalidad para ser aceptados tributariamente. Lo que menciona la empresa chapi sac que si todo el gasto cumple cumplen con el principio de causalidad para ser aceptados tributariamente.

8. ¿La legislación tributaria establece normas para identificar los gastos deducibles en las empresas, así como en la empresa chapi sac?

Variable: Gastos deducible

Dimensiones: legislación tributaria

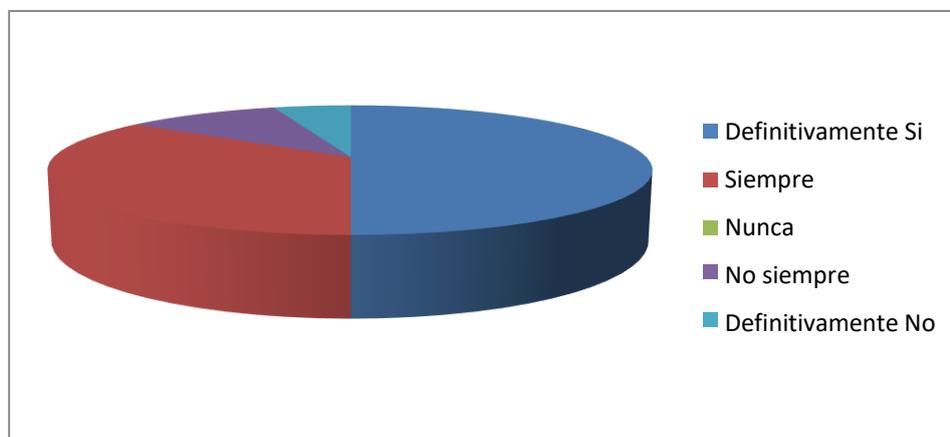
Indicador: Normas

Tabla 10 La legislación tributaria y normas

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	10	50%
Siempre	7	35%
Nunca	0	0%
No siempre	2	10%
Definitivamente No	1	5%
	20	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada

Figura 8 La legislación tributaria y normas



Interpretación:

El resultado del Item 8 nos indica que el 50% respondieron definitivamente si la legislación tributaria establece normas para identificar los gastos deducibles, sin embargo, solo un 10% manifestaron que no siempre la legislación tributaria establece normas la identificar los gastos deducibles. La empresa señala es que si la legislación tributaria estable normas sobre los gastos deducibles.

9. ¿Gasto deducible está identificado claramente en la legislación tributaria para evitar sanciones en la empresa chapi sac.?

Variable: Gastos deducible

Dimensiones: legislación tributaria

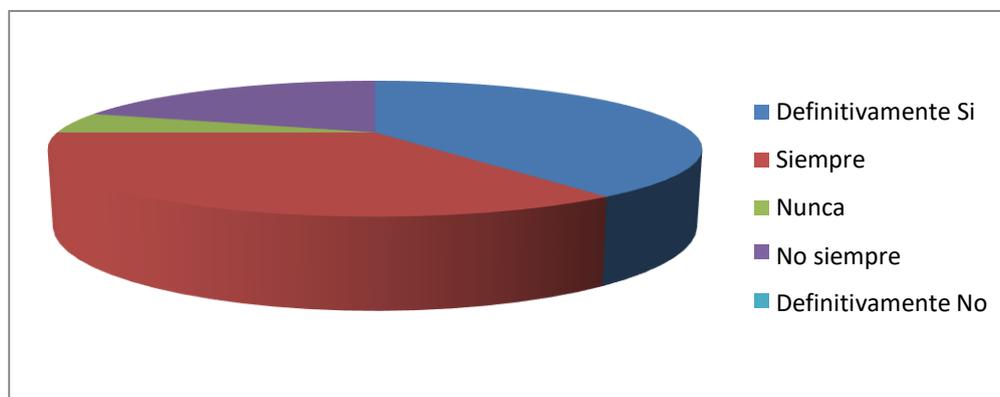
Indicador: Sanciones

Tabla 11 El gasto deducible y legislación tributaria

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	8	40%
Siempre	7	35%
Nunca	1	5%
No siempre	4	20%
Definitivamente No	0	0%
	20	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada

Figura 9 El gasto deducible y legislación tributaria



Interpretación:

El resultado del Item 9 nos indica que el 40% respondieron que definitivamente si el gasto deducible está identificado claramente en la legislación tributaria para evitar sanciones. Sin embargo, solo el 5% expresan que el gasto deducible nunca está identificado claramente en la legislación tributaria para evitar sanciones. Lo que la empresa argumenta es que si todos los gastos están claramente identificados en la legislación tributaria.

10. ¿Para resolver conflictos sobre los gastos deducibles se analiza la legislación tributaria en la empresa Chapi Sac?

Variable: Gastos deducible

Dimensiones: legislación tributaria

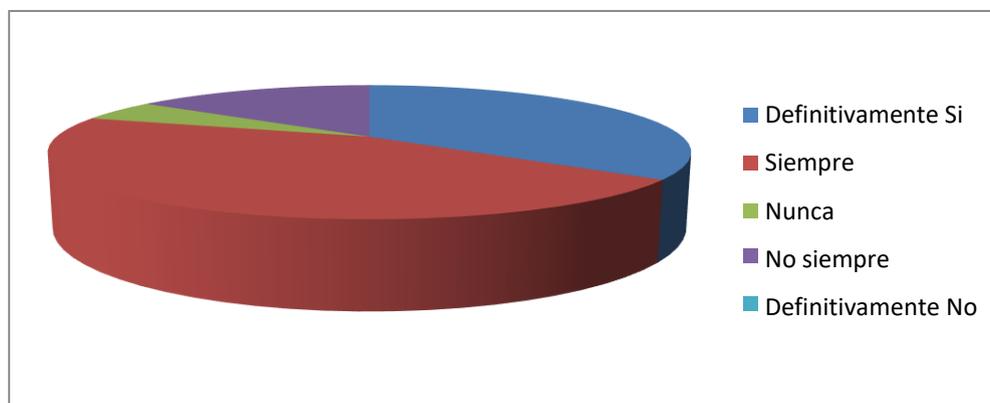
Indicador: Resolver conflictos

Tabla 12 Resolver conflictos y gasto deducible

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	7	35%
Siempre	9	45%
Nunca	1	5%
No siempre	3	15%
Definitivamente No	0	0%
	20	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada

Figura 10 Resolver conflictos y gasto deducible



Interpretación:

El resultado del ítem 10 nos indica que el 45% respondieron que siempre para resolver conflictos sobre los gastos deducibles se analiza la legislación tributaria, también el 35% revelan que definitivamente sí para resolver conflictos sobre gastos deducibles se analiza la legislación tributaria. La empresa Chapi Sac señala, para resolver conflictos sobre gastos deducibles se analizan la legislación tributaria.

11. ¿La actividad empresarial que desarrolla son fines comerciales que esta afecta al impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa chapi sac?

Variable: Impuesto a la renta de tercera categoría

Dimensiones: Actividad empresarial

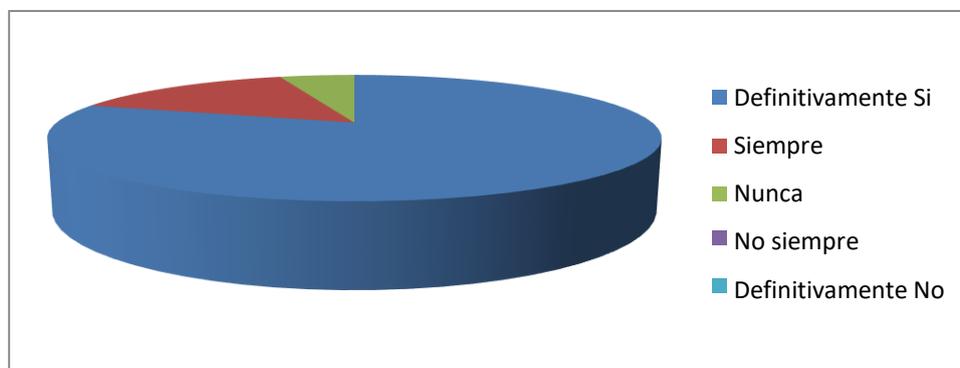
Indicador: Fines comerciales

Tabla 13 La actividad empresarial y fines comerciales

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	16	80%
Siempre	3	15%
Nunca	1	5%
No siempre	0	0%
Definitivamente No	0	0%
	20	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada

Figura 11 La actividad empresarial y fines comerciales



Interpretación:

El resultado del Item 11 nos indica que el 80% respondieron que definitivamente si la actividad empresarial que desarrolla con fines comerciales que esta afecta al impuesto a la renta de tercera categoría, sin embargo, el 5% mencionaron que nunca la actividad empresarial que desarrolla son fines comerciales que esta afecta al impuesto a la renta de tercera categoría. La empresa manifiesta que la actividad que desarrolla este efecto al impuesto a la renta de tercera categoría.

12. ¿El impuesto a la renta de tercera categoría grava rentas que se obtienen de las actividades empresariales y disminuye sus ganancias en la empresa chapi sac?

Variable: Impuesto a la renta de tercera categoría

Dimensiones: Aumenta sus ganancias

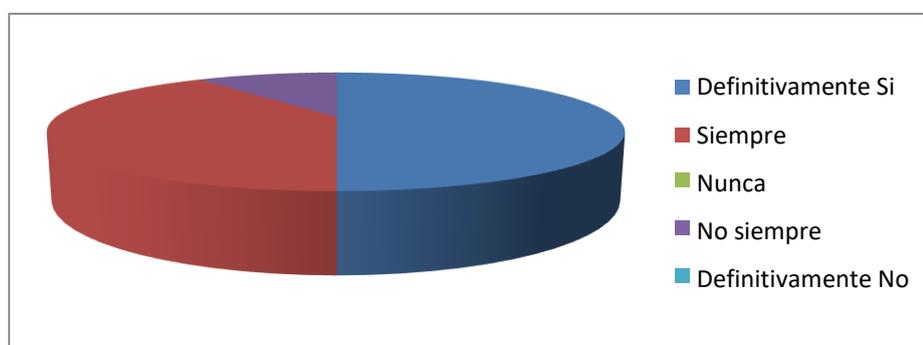
Indicador: Aumenta sus ganancias

Tabla 14 El Impuesto a la renta de tercera categoría y actividad comercial

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	10	50%
Siempre	8	40%
Nunca	0	0%
No siempre	2	10%
Definitivamente No	0	0%
	20	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada

Figura 12 El Impuesto a la renta de tercera categoría y actividad comercial



Interpretación:

El resultado del Item 12 nos indica que el 50% respondieron que definitivamente si el impuesto a la renta de tercera categoría grava rentas que se obtiene de la actividad empresarial y disminuyen sus ganancias, sin embargo, el 40% expresa que siempre el impuesto a la renta grava rentas que se obtiene de la actividad empresarial. La empresa Chapí sac argumenta que si el impuesto a la renta grava rentas que obtienen de su actividad comercial y disminuye su utilidad.

13. ¿El impuesto a la renta de tercera categoría limita la actividad empresarial y afecta el desarrollo económico en la empresa Chapi sac?

Variable: Impuesto a la renta de tercera categoría

Dimensiones: Aumenta sus ganancias

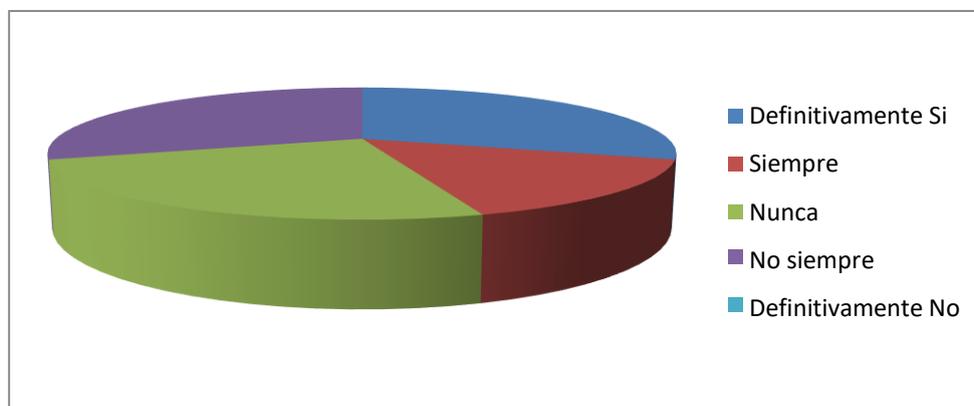
Indicador: Desarrollo económico

Tabla 15 Impuesto a la renta de tercera categoría y desarrollo económico

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	6	30%
Siempre	3	15%
Nunca	5	25%
No siempre	6	30%
Definitivamente No	0	0%
	20	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada

Figura 13 Impuesto a la renta de tercera categoría y desarrollo económico



Interpretación:

El resultado del Item 13 nos indica que el 30% respondieron que definitivamente si el impuesto a la renta de tercera categoría limita la actividad empresarial y afecta el desarrollo económico, sin embargo, el 30% también indica no siempre el impuesto a la renta limita la actividad empresarial y afecte su desarrollo económico. La empresa Chapí sac expresó que si el impuesto a la renta afecta su desarrollo económico.

14. ¿El impuesto a la renta de tercera categoría es un tributo exigido por la administración tributaria en la empresa Chapi sac?

Variable: Impuesto a la renta de tercera categoría

Dimensiones: Tributos

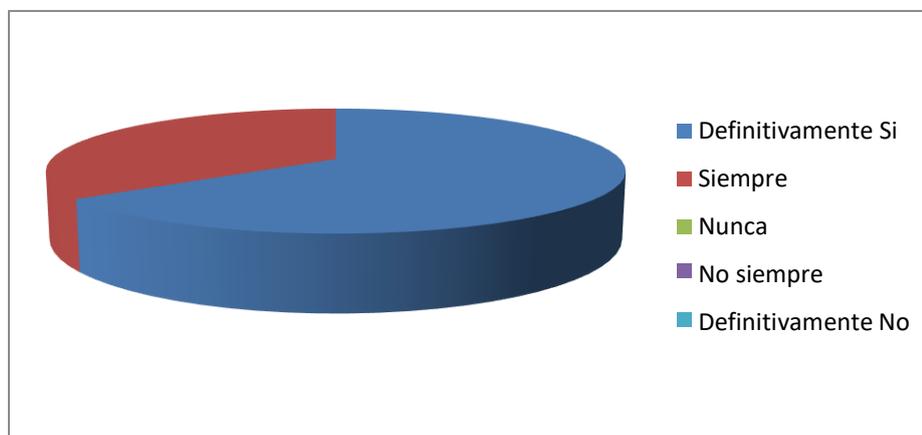
Indicador: Administración tributaria

Tabla 16 El Impuesto a la renta de tercera categoría y tributo

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	13	65%
Siempre	7	35%
Nunca	0	0%
No siempre	0	0%
Definitivamente No	0	0%
	20	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada

Figura 14 El Impuesto a la renta de tercera categoría y tributo



Interpretación:

El resultado del Item 14 nos indica que el 65% respondieron que definitivamente si el impuesto a la renta de tercera categoría es un tributo exigido por la administración tributaria, sin embargo, declaran, el 35% que siempre el impuesto a la renta de tercera categoría es un tributo exigido por la administración tributaria. La empresa Chapí sac argumenta que si el impuesto a la renta es un tributo que exige la administración tributaria.

15 ¿El pago de tributo proveniente de renta de tercera categoría genera ingreso para el sector público en la empresa chapi sac .?

Variable: Impuesto a la renta de tercera categoría

Dimensiones: Tributos

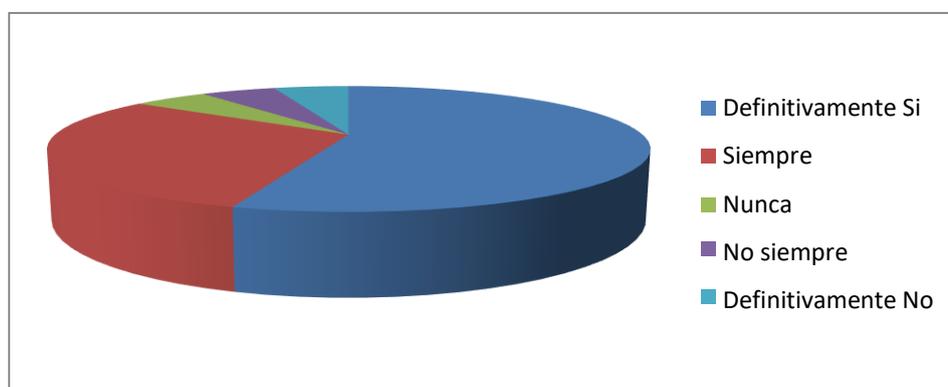
Indicador: Sector Publico

Tabla 17 El pago de tributo y sector publico

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	11	55%
Siempre	6	30%
Nunca	1	5%
No siempre	1	5%
Definitivamente No	1	5%
	20	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada

Figura 15 El pago de tributo y sector publico



Interpretación:

El resultado del Item 15 nos indica que el 55% respondieron que definitivamente si el pago de tributo proveniente de renta de tercera categoría genera ingreso para el sector público, sin embargo, solo el 5% respondieron que no siempre el pago de tributo proveniente de renta de tercera categoría genera ingreso para el sector público. La empresa chapí sac señala que si el pago de tributos que proviene de renta son ingresos para el sector público.

16. ¿Los contribuyentes tienen obligación de contribuir con el pago de tributos que provienen del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa chapi sac?

Variable: Impuesto a la renta de tercera categoría

Dimensiones: Tributos

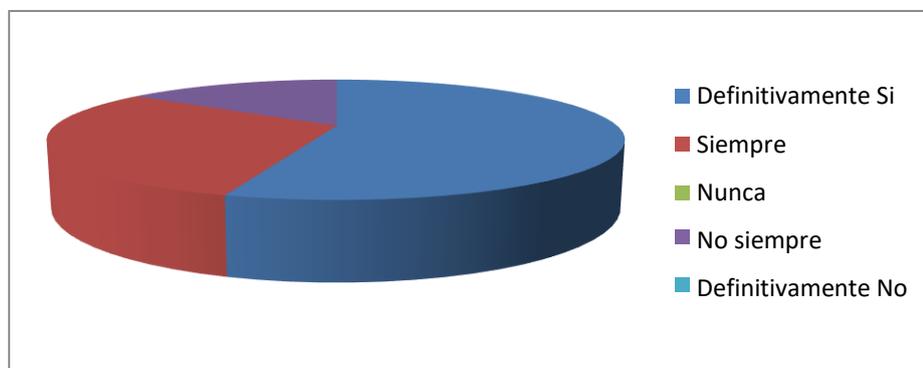
Indicador: Obligaciones

Tabla 18 Obligaciones y el impuesto a la renta de tercera categoría

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	11	55%
Siempre	6	30%
Nunca	0	0%
No siempre	3	15%
Definitivamente No	0	0%
	20	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada

Figura 16 Obligaciones y el impuesto a la renta de tercera categoría



Interpretación:

El resultado del Item 16 nos indica que el 55% respondieron que definitivamente si los contribuyentes tienen obligación de contribuir con el pago de tributos que provienen del impuesto a la renta de tercera categoría, sin embargo, el 15% menciona que no siempre los contribuyentes tienen obligación de contribuir con el pago de tributos provenientes del impuesto a la renta de tercera categoría. La empresa chapi sac manifiesta que si los contribuyentes tienen obligación de contribuir con el pago de impuestos.

17. ¿El tributo son pagos que se exige a las empresas que generan renta de tercera categoría de la empresa chapi sac?

Variable: Impuesto a la renta

Dimensiones: tributos

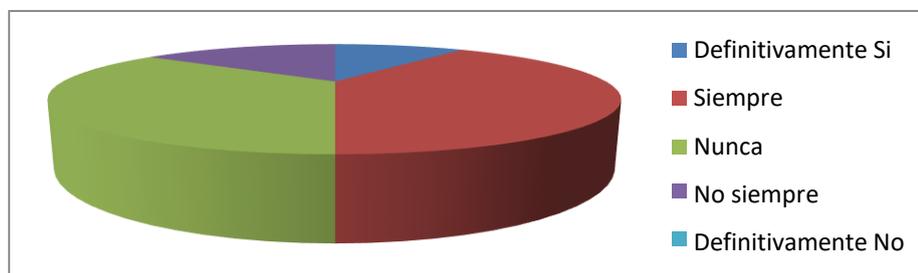
Indicador: Pago

Tabla 19 Impuesto a la renta y pago

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	2	10%
Siempre	8	40%
Nunca	7	35%
No siempre	3	15%
Definitivamente No	0	0%
	20	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada

Figura 17 Impuesto a la renta y pago



Interpretación:

El resultado del Item 17 nos indica que el 40% respondieron que siempre el tributo va ser un impuesto que pagan todas las empresas que realizan una actividad, sin embargo, el 15 % respondieron que no siempre el tributo vas se un impuesto que pagan la empresa, sino que también son generados otras cantidades.

18. ¿El capital de trabajo produce recursos que generen ingreso para la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Chapi sac?

Variable: Impuesto a la renta de tercera categoría

Dimensiones: Capital de trabajo

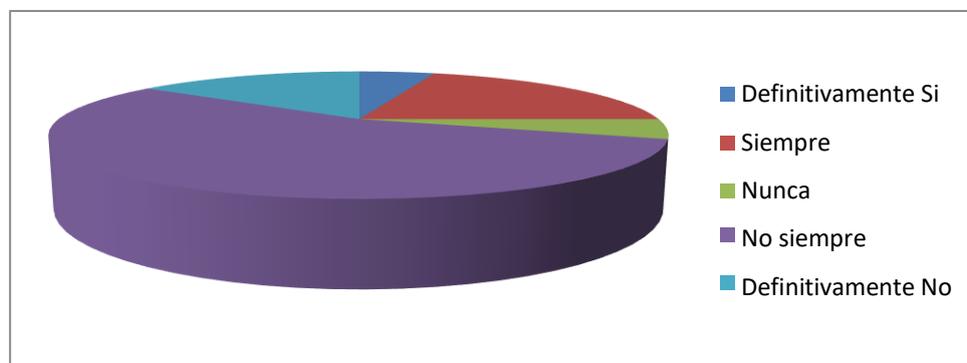
Indicador: Recurso

Tabla 20 El capital de trabajo e impuesto a la renta de tercera categoría

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	1	5%
Siempre	4	20%
Nunca	1	5%
No siempre	11	55%
Definitivamente No	3	15%
	20	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada

Figura 18 El capital de trabajo e impuesto a la renta de tercera categoría



Interpretación:

El resultado del Item 18 nos indica que el 55% respondieron que no siempre el capital de trabajo produce recursos que generen ingreso para la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría, sin embargo, el 30% expresa que siempre el capital de trabajo produce recursos que generen ingreso para la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría. La empresa Chapí sac empresa que no necesariamente el capital de trabajo produce recurso que generen ingreso para determinar el impuesto a la renta.

19. ¿El impuesto a la renta de tercera categoría puede ser un activo corriente diferido y convertirse en capital de trabajo en la empresa chapia sac?

Variable: Impuesto a la renta de tercera categoría

Dimensiones: Capital de trabajo

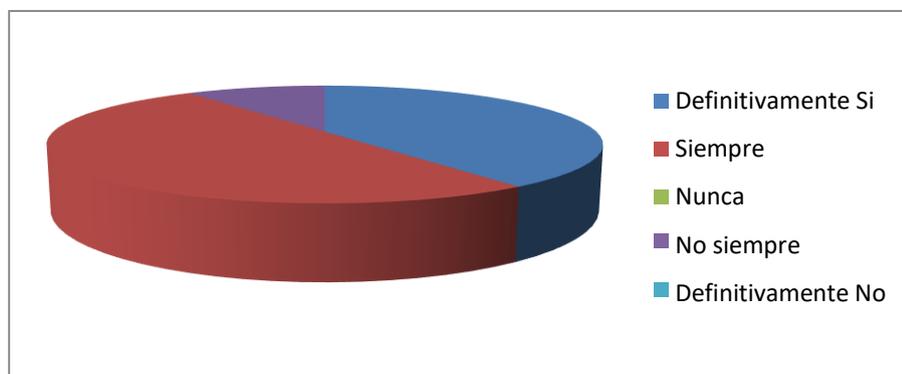
Indicador: Activo corriente

Tabla 21 El impuesto a la renta de tercera categoría y Activo corriente

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	8	40%
Siempre	10	50%
Nunca	0	0%
No siempre	2	10%
Definitivamente No	0	0%
	20	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada

Figura 19 El impuesto a la renta de tercera categoría y Activo corriente



Interpretación:

El resultado del Item 19 nos indica que el 55% respondieron que siempre el impuesto a la renta de tercera categoría puede ser un activo corriente diferido y convertirse en capital de trabajo, también el 40% afirma que definitivamente si el impuesto a la renta de tercera categoría puede ser un activo corriente diferido y convertirse en capital de trabajo. La empresa manifiesta que el impuesto a la renta de tercera categoría puede ser un activo corriente diferido y convertirse en capital de trabajo depende del registro y tratamiento contable.

20. ¿La inversión del capital de trabajo genera renta de tercera categoría en la empresa Chapí sac?

Variable: Impuesto a la renta de tercera categoría

Dimensiones: Capital de trabajo

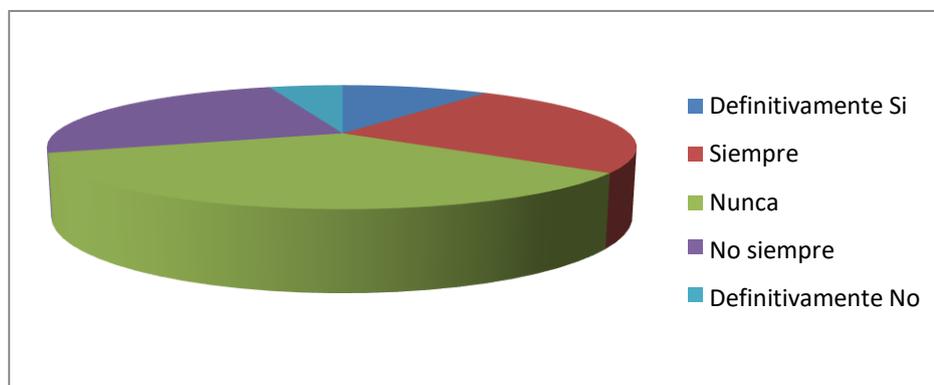
Indicador: Inversión

Tabla 22 La inversión y capital de trabajo

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	2	10%
Siempre	5	25%
Nunca	7	35%
No siempre	5	25%
Definitivamente No	1	5%
	20	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada

Figura 20 La inversión y capital de trabajo



Interpretación:

El resultado del Item 20 nos indica que el 35% respondieron que nunca la inversión del capital de trabajo genera renta de tercera categoría, sin embargo, el 25 % respondieron que no siempre la inversión del capital de trabajo genera renta de tercera categoría. La empresa Chapí sac expresa que la inversión a futuro del capital de trabajo genera renta de tercera categoría

4.2 Prueba de normalidad

Con la prueba de normalidad se determinó si el comportamiento de las variable gastos deducibles e impuesto a la renta de tercera categoría sigue una distribución no normal. Para la cual tenemos una muestra de 20, por lo que aplicaremos la prueba de Shapiro-Wilk

Tabla 23 Prueba de normalidad

Shapiro-Wilk			
	Estadístico	gl	Sig.
Gastos deducibles	,851	20	,006
Impuesto a la renta	,981	20	,942

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la tabla observamos un resultado de la prueba de normalidad con el estadístico del contraste de Shapiro-Wilk para la variable de gastos deducibles se obtuvo un p. valor (sig) de 0,006, la cual es menor que 0,05 y para la variable de impuesto a la renta de tercera categoría el p. valor (sig) 0,942 la cual es, mayor que 0.05. por tanto, nos indica que las variables provienen de una distribución no normal, por lo que se utilizara la estadística No paramétrica Rho de Spearman.

4.3 Contrastacion de hipótesis

4.3.1 Contrastación de Hipótesis General

Hi: Gastos deducibles influyen en la determinación del impuesto en la renta de tercera categoría de la empresa Chapí SAC en el 2018.

Ho: Gastos deducibles no influyen en la determinación del impuesto en la renta de tercera categoría de la empresa Chapí SAC en el 2018.

Tabla 24 Prueba de Hipótesis General

		Impuesto a la renta	Gastos deducibles	
Rho de Spearman	Impuesto a la renta	Coeficiente de correlación	1,000	,585**
		Sig. (bilateral)	.	,007
		N	20	20
	Gastos deducibles	Coeficiente de correlación	,585**	1,000
		Sig. (bilateral)	,007	.
		N	20	20

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El valor estadístico de r de Spearman es de 0.585, con una correlación moderada, pero con valor de significancia bilateral de $0.007 > 0.05$, razón por la cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

4.3.2 Contrastación de hipótesis específico

Hipótesis específica 1

Hi: Identificar los principios de causalidad de los gastos permitirá conocer el pago de tributos, entonces se determinará adecuadamente el impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Chapi sac, 2018.

Ho: Identificar los principios de causalidad de los gastos permitirá conocer el pago de tributos, entonces se determinará adecuadamente el impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Chapi sac, 2018.

Tabla 25 Prueba de Hipótesis Especifico 1

			Impuesto a la renta	Principio de causalidad
Rho de Spearman	Impuesto a la renta	Coeficiente de correlación	1,000	,358
		Sig. (bilateral)	.	,121
		N	20	20
Rho de Spearman	Principio de causalidad	Coeficiente de correlación	,358	1,000
		Sig. (bilateral)	,121	.
		N	20	20

El valor estadístico de r de Spearman es de 0.358, con una correlación baja, pero con valor de significancia bilateral de $0.121 > 0.05$, razón por la cual se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

Hipótesis específica 2

Hi: La legislación tributaria limita la deducción de algunos gastos, que son necesarios para generar renta entonces se mostrara que afecta la actividad empresarial en la determinación de impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa chapi sac, 2018.

Ho: La legislación tributaria limita la deducción de algunos gastos, que son necesarios para generar renta entonces se mostrara que afecta la actividad empresarial en la determinación de impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa chapi sac, 2018.

Tabla 26 Prueba de Hipótesis Especifico 2

			Legislacion tributaria	Actividad empresarial
Rho de Spearman	Legislacion tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	-,084
		Sig. (bilateral)	.	,725
		N	20	20
Rho de Spearman	Actividad empresarial	Coeficiente de correlación	-,084	1,000
		Sig. (bilateral)	,725	.
		N	20	20

El valor estadístico de r de Spearman es de -0.084 , con una correlación nula, pero con valor de significancia bilateral de $0.725 > 0.05$, razón por la cual se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

4.4 Discusiones

La presente investigación tiene como objetivo general determinar si los gastos deducibles influyen en la determinación de impuesto a la renta en la empresa Chapi sac en el año 2018, cuando se realizó la prueba de hipótesis general obtuvo una significancia bilateral de $0.07 > 0.05$, y por lo tanto se rechaza la hipótesis nula, la cual nos indica que el gasto si influye en la terminación de impuesto a la renta, pero en la prueba de hipótesis específico I se obtuvo como resultado un grado de significancia de $0.121 > 0.05$, la cual nos indica que el principio de causalidad no permite conocer el pago de tributos e indica que que no influye para nada en el cálculo de impuesto a la renta de tercera categoría. Finalmente se hizo hipótesis específico II se obtuvo un grado de $0.725 > 0.05$, la cual nos indica que nuestra legislación tributaria no limita la deducción de gastos que incurre la empresa y tampoco afectara la actividad que desarrolla la empresa.

En la investigación de Reynaldes (2015). Los gastos reparables y su incidencia en el impuesto a la renta en los restaurantes-cevicheras del distrito san miguel. Tesis pregrado. Universidad Nacional del Callao-lima. Perú. Al realizar su hipótesis general obtuvo un $P = \text{sig}$ de $0.002 > 0.05$ el cual indica que hay relación entre la variable gastos reparables y el impuesto a la renta, donde si adicionados los gastos que son reparable pagaremos un impuesto mayor y si no se considera esos gastos también se pagaran un impuesto a la renta menor, en la cual podemos determinar que en este tipo de análisis se observa que hay un nivel de relación inversa entre las variables, no siempre una investigación va tener una relación directa.

León (2017). Gastos de representación y su relación en la determinación del Impuesto a la renta de las empresas productoras de eventos en el distrito de Barranco, 2015. Tesis

pregrado. Universidad de Cesar Vallejo. Lima-Perú. Donde su hipótesis general fue Existe correlación entre los gastos de representación y el impuesto a la renta de la empresa Corito Medios EIRL. En el distrito de Barranco, 2015, de la cual se obtuvo un resultado de $P= 0.000 < 0.05$ donde se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, la cual nos indica que, si existe un directa entre la variable de gastos de representación e impuesto a la renta, al realizar análisis de diferentes tesis podemos decir que los gastos que toda empresa incurre si influye para determinar pago de impuesto a la renta y que puede existir una correlación directa e inversa.

Conclusiones

1. En conclusión la empresa Chapi sac se dedica a la venta de materiales de construcción en general, donde requiere saber cuántas influye los gastos deducibles en la terminación de impuesto a la renta de tercera categoría, para la cual en el capítulo II he hizo una investigación sobre las tesis nacionales e internacionales y se desarrolló conceptos generales sobre gastos y impuesto en la renta se observó que existe relación entre gastos y renta por que toda empresa que realiza una determinada actividad va generar gastos que son necesarios para producir un producto , tales como gastos de personal, publicidad, mantenimientos, agasajos , representación compra de insumos ,etc.

2. En el capítulo III de desarrollo cuadros estadísticos para la cual se tomó como muestra a 20 trabajadores y se elaboró una serie de preguntas, donde la figura N° 7 se obtuvo como resultado que el 80% de los encuestados nos respondieron que los gastos para que se deducibles tributariamente deben cumplir con el principio de causalidad y en figura N° 12 podemos observar que el 80% indicaron que la actividad empresarial que desarrollan las empresas están afectos a impuesto a la renta.

3. Se concluye que el gasto de deducible si influye en la determinación de gastos de deducibles de la empresa Chapi sac en el año 2018, para realizar contrastación de hipótesis se ha utilizado correlación de Spearman porque nuestra tesis es de enfoque cuantitativo y a la vez las variables de pueden medirse, de la prueba de hipótesis realizada se obtuvo una correlación de 0.585 , la cual indica que existe una correlación moderada entre la variable gastos deducibles e impuesto a la renta de tercera categoría y con nivel de significancia bilateral (grado de significancia) de $0.007 > 0.05.$, razón por la cual se rechaza la hipótesis nula y se aceptar una hipótesis alterna y existe una relación inversa entre las variables.

Recomendaciones

1. Se recomienda a la empresa Chapi sac que les brinde mayor capacitación a sus trabajadores sobre el control mensual de los gastos que están sujetos a limite por nuestras normas tributarias, la cual les permitirá tener un mejor cálculo del impuesto a la renta ya que la presente investigación se determinó que los gastos si influyen en la determinación de impuesto a la renta,

2. También se recomienda a la empresa realizar un análisis general sobre sus gastos y pagos de impuesto a la renta ya que si no hay una correcta aplicación de estos gastos la empresa estaría pagando mayor impuesto a la renta, ya que el análisis de hipótesis se obtuvo que si existe una correlación de las variables es decir que los gastos si influyen para determinar la renta.

3. Se recomienda a la empresa que al momento de realizar el cálculo de la renta anual se contarte un auditor para que realice una revisión alterna sobre los gastos ya calculados para verificar si los datos informados por el área contable son verídicos y en base a resultados tomar una decisión adecuada en el bienestar de la empresa.

Referencias

- Aguilar, M. (2016). Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos. Recuperado de <https://sabermetodologia.wordpress.com/2016/02/15/>
- Alfaro,A. (2010) Tratamiento tributario de las mermas y desmedros. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/pagarmenos/>
- Alva, M. (2012) El impuesto a la renta y las teorías que determinan su afectación. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva>
- Anchaluisa y Mayorga (2015) *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercio de la ciudad de Ambato 2015*. Tesis pregrado. Universidad Técnica de Ambato. Ambato-Ambato-Ecuador.
- Camacho (2017) *Propuesta de un planeamiento tributario para la correcta determinación del impuesto a la renta de la empresa MEGATEC & ASOCIADOS SAC - Piura 2017*. Tesis pregrado. Universidad Cesar Vallejo. Lima. Perú.
- Captio (2019) ¿Qué gastos de representación son deducibles?, Recuperado de <https://www.captio.net/blog/>
- Carreño, H. (2016) Teorías del impuesto a la renta. Recuperado de <https://seincont.wordpress.com/>
- Carrillo, M. (2018) Gastos deducibles en favor de los trabajadores deducibles en la determinación del impuesto a la renta 2017. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/miguelcarrillo/>
- Carrillo, M. (2019) 2018. Gastos por vehículos asignados a actividades de dirección,representaciónf y administración de la empresa. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/miguelcarrillo/>
- CERTUS (2021) ¿Qué es el impuesto a la renta y cuáles son sus categorías? . Recuperado de <https://www.certus.edu.pe/blog/>
- Choque, D. (2017) *Los gastos no deducibles y su incidencia en la determinación de la base imponible del impuesto a la renta en la empresa regional de servicio público de electricidad -Electro Puno SAA, periodos 2014 – 2015*. Tesis pregrado. Universidad Nacional del Altiplano. Puno-Puno. Perú.
- Conexionesan (2019) Todo lo que tienes que saber sobre el impuesto a la renta de tercera categoría. Recuperado de <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales>
- Diario Gestión (2018) ¿Cuáles son los regímenes tributarios? Recuperado de <https://gestion.pe/tu-dinero/>

- Editorial Grudemi (2018) Muestra estadística. Recuperado de <https://enciclopediaeconomica.com/muestra-estadistica/>
- Encarnación, I. (2016) Gastos deducibles sujetos a límite. Recuperado de <http://grupotfc.blogspot.com/>
- Gerencie (2018) Capital de trabajo. Recuperado de <https://www.gerencie.com/>
- Gerencie.com (2018) Capital de trabajo. Recuperado de <https://www.gerencie.com/>
- Grupo Ctaima (2014) Definición de actividad empresarial. Recuperado de <https://www.coordinacionempresarial.com/>
- Grupo Verona. (2019) Principio de causalidad y el sustento de gastos para efectos del impuesto a la renta. Recuperado de <https://grupoverona.pe>.
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, M. (2014) Metodología de investigación . Recuperado de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/>
- Huarancca, E. (2017) Nuevo Rus 2017. Recuperado de <https://estebanhuaranccavargas.blogspot.com/>
- Huerta, M. (2017) *Impacto tributario de los gastos deducibles en el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa textil barache SAC del distrito ate vitarte*. Tesis pregrado. Universidad Autónoma del Perú. Villa el salvador- lima. Perú.
- Isabella, A. (2017) El impuesto a la renta y sus teorías. Recuperado de <http://andraisabella.over-blog.com/>
- Isabella, A. (2017) Principios de causalidad tributaria. Recuperado de <http://andraisabella.over-blog.com/>
- Issu (2016) Ley de impuesto a la renta. Recuperado de <https://issuu.com/johnsonlopez/docs>
- Jape M. (2019,30 de mayo). ¿Quiénes no pagan el impuesto a la renta? Gestión, 1.
- Jhacoda (2014) La teoría de flujo de riqueza. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/>
- León, A. (2017) *Gastos de representación y su relación en la determinación del Impuesto a la renta de las empresas productoras de eventos en el distrito de Barranco, 2015*. Tesis pregrado. Universidad de Cesar Vallejo. lima-Perú.
- López, M. y Tobar, H. (2018) *Los gastos personales y la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales en la provincia de Cotopaxi*. Tesis pregrado. Universidad Técnica de Ambato. Guayaquil-Ecuador.
- Martínez, A. (2021) Concepto de legislación. Recuperado de <https://conceptodefinicion.de/>
- Mejia , T. (2020) Investigación descriptiva: características, técnicas, ejemplos. Recuperado de <https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva/>

- Montano, J (2021) Investigación no experimental. Recuperado de <https://www.lifeder.com/investigacion-no-experimental/>.
- Panta, O. (2018) Tips sobre el régimen MYPE tributario – RMT. Recuperado de <https://elblogdelcontador.com/>
- Peres, J., Merino, M. (2018) Definición de legislación tributaria. Recuperado de <https://definicion.de/legislacion/>
- Perez, J. Gardey, A. (2014) Definición de beneficios. Recuperado de <https://definicion.de/beneficio/>
- Reynaldes, E. (2015) *Los gastos reparables y su incidencia en el impuesto a la renta en los restaurantes-cevicheras del distrito san miguel*. Tesis pregrado. Universidad Nacional del Callao-lima. Perú.
- Rios, R. (2017) Régimen MYPE tributario. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/lilliana>
- Rizzo y Veliz (2019) *Deducibilidad de los gastos y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa CERTICFRAV S.A.* Tesis pregrado. Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.
- RMS Perú (2019) ¿Qué son gastos deducibles y no deducibles para una persona jurídica?. Recuperado de <https://www.rsm.global/peru/es/aportes/blog-rsm-peru/>
- Rodríguez, D (2020). Investigación aplicada: características, definición, ejemplos. Recuperado de <https://www.lifeder.com/investigacion-aplicada/>.
- RSM (2019) Que gastos-deducibles-y-no-deducibles-para-una-persona-jurídica. Recuperado de <https://www.rsm.global/peru/es/aportes/blog-rsm-peru/>
- Salazar, M. (2015) *Progresividad del impuesto de renta en las pymes en el marco del estado social de derecho colombiano*. Tesis pregrado. Universidad de Medellín. Colombia.
- Saldaña, E. (2014) Gastos por movilidad. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/>
- Salomón (2011) Definición de deuda. Recuperado de <https://www.elblogsalmon.com/>
- Sánchez, J. (2016) Beneficio económico. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/>
- Sepúlveda, A. (2019) ¿Qué es la actividad empresarial? . Recuperado de <https://parquesalegres.org/biblioteca/blog/>
- Sordo, A. (2021) Recolección de datos: métodos, técnicas e instrumentos. Recuperado de <https://blog.hubspot.es/marketing/recoleccion-de-datos>
- Sunat (2019) Determinación de impuesto a la renta. Recuperado de <https://orientacion.sunat.gob.pe/>

- Sunat (2019) Informes Sunat sobre gastos deducibles. Recuperado de <https://orientacion.sunat.gob.pe/>
- SUNAT (2020) ¿Qué entiende por tributo? . Recuperado de <https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/>
- Tito, M. (2016) *Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario de la empresa INMATEC S.R.LTDA. Periodos 2014 – 2015.* Tesis pregrado. Universidad de Andina “Néstor Cáceres Velásquez”. Juliaca –Puno. Perú.
- Utel (2016) Para qué sirve los impuestos. Recuperado de <https://www.utel.edu>.
- Vanoni,A. (2016) *Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta.* Tesis pregrado. Universidad laica “Vicente Rocafuerte”. Guayaquil-Ecuador.
- Vega, B. (2018) Cambios en el devengado. Recuperado de <https://perspectivasperu.ey.com/>
- Verona,J. Parra,F. (2019) principio de causalidad y el sustento de gastos para efectos del impuesto a la renta . Recuperado de <https://grupoverona.pe/>
- Villegas, C. (2016) El impuesto a la renta y la obligación de declarar. Recuperado de <https://issuu.com/adeprin/docs/>
- Zita,A. (2020) Poblacion y muestra . Recuperado de <https://www.diferenciador.com/poblacion-y-muestra/>

Apéndices

Apéndice A: Matriz de consistencias de la operacionalización

Matriz de consistencias de la operacionalización de las variables
El gasto deducible y el impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa Chapi SAC de la Victoria, en el 2018

Planteamiento de la investigación	Objetivo de la investigación	Hipotesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Eccal de valores	Niveles y rango				
¿De qué manera los gastos deducibles influyen en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa Chapí SAC en el 2018?	Demostrar cómo los gastos deducibles influye en la determinación del Impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa Chapí SAC en el 2018.	Hi: Gastos deducibles influyen en la determinación del impuesto en la renta de tercera categoría de la empresa Chapí SAC en el 2018 Ho: Gastos deducibles no influyen en la determinación del impuesto en la renta de tercera categoría de la empresa Chapí SAC en el 2018	Gastos deducibles	Beneficio economico	Actividad comercial	Definitivamente si	5				
					Ingreso						
					Ganancia económica						
								Principio de causalidad	Producir renta	Siempre	4
									Devengue		
									Gasto		
				Legislacion tributaria	Normas	Nunca	3				
					Sanciones						
					Resolver conflictos						
¿De qué manera el principio de causalidad de los gastos deducibles influye en el pago de tributos del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Chapí SAC en el 2018?	Demostrar la incidencia del principio de causalidad con la finalidad de determinar el pago de tributo de la empresa Chapí SAC en el 2018.	Identificar el principio de causalidad de los gastos permitirá conocer el pago de tributos, entonces se determinar adecuadamente el impuesto a la renta de tercera categoría		Actividad empresarial	Fines comerciales	No siempre	2				
					Ganancia						
					Desarrollo economico						
¿De qué manera la legislación tributaria afecta a los gastos deducibles de la actividad empresarial, para la determinación de renta de tercera categoría en la empresa Chapí SAC 2018?	Demostrar de qué manera la legislación tributaria afecta la actividad empresarial de la empresa Chapí SAC en el 2018.	La legislación tributaria limita la deducción gastos, entonces se mostrará que afecta la actividad empresarial para la determinación de impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Chapi sac, 2018.	Impuesto a la renta de tercera categoría	tributos	Administracion tributaria	Definitivamente no	1				
					Sector publico						
					Obligaciones						
				Capital de trabajo	Recurso						
					Activos corrientes						
					Inversion						

Apéndice B: Instrumento de investigación

5	4	3	2	1
Definitivamente Si	Siempre	Nunca	No siempre	Definitivamente No

Nº	ITEMS	5	4	3	2	1
1	1.¿El gasto deducible genera un beneficio económico en la actividad comercial en la empresa chapi sac.?					
2	2. ¿El gasto deducible contabilizado resta un parte del ingreso para pagar menos tributo y obtener beneficio económico en la empresa chapi sac.?					
3	3.¿El beneficio económico que obtiene empresa tiene relación con los gastos deducibles y la ganancia económica en la empresa chapi sac.?					
4	4. ¿El gasto deducible cumple con el principio de causalidad para producir renta o mantener la fuente en la empresa chapi sac.?					
5	5.¿Para producir renta es necesario que la empresa incurra en gastos deducibles que cumplan con el principio de causalidad en la empresa chapi sac.?					
6	6.¿El principio de causalidad en la renta de tercera categoría establece el devengue en los gastos deducibles en la empresa chapi sac.?					
7	7. ¿Los gasto deben cumplir con el principio de causalidad para ser aceptados tributariamente en la empresa chapi sac.?					
8	8.¿ La legislación tributaria establece normas para identificar los gastos deducibles en las empresas , así como en la empresa chapi sac.?					
9	9.¿Gasto deducible está identificado claramente en la legislación tributaria para evitar sanciones en la empresa chapi sac.?					
10	10.¿Para resolver conflictos sobre los gastos deducibles se analizan la legislación tributaria en la empresa chapi sac.?					
11	11.¿La actividad empresarial que desarrolla son fines comerciales que esta afecto al impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa chapi sac.?					
12	12.¿El impuesto a la renta de tercera categoría grava rentas que se obtienen de las actividades empresariales y disminuye sus ganancias en la empresa chapi sac.?					
13	13.¿El impuesto a la renta de tercera categoría limita la actividad empresarial y afecta el desarrollo económico en el empresa chapi sac.?					
14	14.¿El impuesto a la renta de tercera categoría es un tributo exigido por la administración tributaria en la empresa chapi sac.?					
15	15.¿El pago de tributo proveniente de renta de tercera categoría genera ingreso para el sector público en la empresa chapi sac.?					
16	16.¿Los contribuyentes tienen obligación de contribuir con el pago de tributos que provienen del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa chapi sac.?					
17	17. ¿El tributo son pagos que se exige a las empresas que generan renta de tercera categoría de la empresa chapi sac.?					
18	18.¿El capital de trabajo produce recursos que genera ingreso para la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa chapi sac.?					
19	19.¿El impuesto a la renta de tercera categoría puede ser un activo corriente diferido y convertirse en capital de trabajo en la empresa chapi sac.?					
20	20.¿La inversión del capital de trabajo genera renta de tercera categoría en la empresa chapi sac.?					

VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA

TEMA: El gasto deducible y su influencia en la determinación de impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Chapí SAC, 2018.

Bachiller: Claudencia Alejandrina Venturo Tolentino

JUICIO DE EXPERTO:

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
 2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.
- 1: Muy malo 2: Malo 3: Regular
4: Bueno 5: Muy bueno

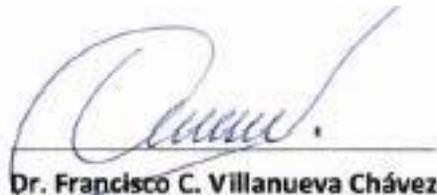
Nº	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Claridad Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible				X	
2	Objetividad Permite medir hechos observables				X	
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
4	Organización Presentación Ordenada					X
5	Suficiencia Comprende los aspectos en cantidad y claridad					X
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos					X
7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos teóricos					X
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems				X	
9	Metodología La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

Apellidos y Nombres del juez experto: VILLANUEVA CHÁVEZ FRANCISCO CELSO

Especialidad del juez experto : Metodólogo de investigación

Grado del juez experto : Doctor

Aplicabilidad: Los instrumentos pueden ser aplicados como están elaborados (X).



Dr. Francisco C. Villanueva Chávez

Firma y nombre del Juez Experto

VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA

TEMA: el gasto deducible y su influencia en la determinación de impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Chapí SAC, 2018

BACHILLER: Claudencia Alejandrina Venturo Tolentino

JUICIO DE EXPERTO:

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

1: Muy Malo 2: Malo 3: Regular 4: Bueno 5: Muy Bueno

Nº	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Claridad Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible				X	
2	Objetividad Permite medir hechos observables				X	
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4	Organización Presentación Ordenada				X	
5	Suficiencia Comprende los aspectos en cantidad y claridad				X	
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos				X	
7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos teóricos				X	
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems				X	
9	Metodología La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	

Apellidos y Nombres del juez experto: Castillo Pebes, Roberto

Especialidad del juez experto: Auditoría Financiera, Contabilidad, Control Interno

Grado del juez experto: Magister

.....
Roberto Castillo Pebes

Firma y Nombre del Juez experto

VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA

TEMA: El gasto deducible y su influencia en la determinación de impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Chapí SAC, 2018

Claudencia Alejandrina Venturo Tolentino

Contabilidad y Finanzas

JUICIO DE EXPERTO:

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

1: Muy Malo 2: Malo 3: Regular 4: Bueno 5: Muy Bueno

N°	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Claridad Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible					X
2	Objetividad Permite medir hechos observables				X	
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4	Organización Presentación Ordenada					X
5	Suficiencia Comprende los aspectos en cantidad y claridad				X	
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos				X	
7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos teóricos					X
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems					X
9	Metodología La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

Apellidos y Nombres del juez experto:

Especialidad del juez experto: Administrador

Grado del juez experto : Doctor

Firma y Nombre del Juez experto
Jorge Martin Cruz Padilla



VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION NACIONALES E
IMPORTADOS
FERRETERIA EN GENERAL
Prolong. Parinacochas N° 1199 - La Victoria Telf.:693-2724
d.contabilidad_chapisa@hotmail.com

.....

CARTA DE AUTORIZACION

La empresa Chapi SAC. con domicilio en prolongación Francia N° 1309 – La victoria -
Lima, **AUTORIZA** a la Srta. Claudencia Alejandrina Venturo Tolentino identificado con de
DNI 42987181. Para que utilice el nombre de la empresa para la elaboración de su tesis.

.....
Encargado de Área Contable

.....
Claudencia A. Venturo Tolentino